Sabado 7 de Marzo de 1863. BUENOS AIRES. Año I.---Número 100

EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 7—Santo Tomas de Aquino doct.

EL SIGLO.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1863.

Contestacion del gobierno de Mendoza al ministro del interior.

Despues de haber dado publicidad á los documentos que acusaban al gobierno de Mendoza por atentados cometidos contra la lejislatura de la provincia, y en los cuales se le presentaba como instigador de esos hechos, debemos ofrecer á la parte acusada las columnas del *Siglo* para que sea oida.

Aunque no se quiera dar entero crédito á esta esposicion, los hechos posteriores, esto es, la instalacion de la nueva lejislatura, funcionando regularmente, y la buena intelijencia que existe entre los dos poderes, justificarian, á falta de otras poderosas razones, la abstencion del gobierno nacional á intervenir en esa provincia.

No se nos ocnlta, por lo demas, cuales hayan pedido ser los hechos acaecidos en la tumultuosa sesion del dia 5; pero ellos —pues que en ellos se fundaba la solicitud de varios diputados—no podian autorizar la injerencia del poder nacional, por mas deplorables que tales hechos se consideren, y los consideramos en efecto.

El Gobierno de la Provincia.—Mendoza, Febrero 14 de 1863.

Al Emo. Sr. Ministro del Interior de la República.

Instruido el infrascripto de la nota de V. E. fecha 30 de Enero ppdo. como asi mismo de los documentos que en copia se adjuntan relativos todos á los incidentes ocurridos en la sesion lejislativa del 5 del mismo, paso á satisfacer los deseos de V. E. de obtener informes oficiales producidos por este Gobierno para formar el juicio quo corresponda de dichos incidentes.

Si es cierto que las disposiciones parlamentarias prohiben á los ciudadanos concurrentes á las discusiones toda manifestacion pùblica de aprobacion ó reprobacion, tambien lo es que en ninguna parte se consigue llevar á la práctica de un modo absoluto esta prescripcion, principalmente cuando se trata de asuntos que directamente afectan los sentimientos ò intereses de los que concurren á escuchar su resolucion. Las manifestaciones que en tales casos tienen lugar se toleran hasta cierto punto, siempre que ellas no pidan el libre curso de los debates, y para evitar se ha reconocido ya como el medio eficaz el empleo de la prudencia y la invocacion de los respetos que se deben al cuerpo lejislativo, antes que las amenazas ó la presencia de la fuerza armada.

Hacia algun tiempo á que la C. L. sancionaba sin que á la barra del local de sus sesiones concurriese persona alguna ó cuando mas dos ó tres ciudadanos que aislados no podian menos que guardar el mas completo silencio.

En la sesion anterior, reunida la Sala para ocuparse de la ley de convocatoria de las elecciones para la renovacion legal de la mitad de los DD. y tratándose del número de mesas electorales que debian colocarse en la nueva ciudad que se forma, se dividió la opinion, sosteniendo unos "que debia colocarse una sola mesa por haberse ya verificado asi en otras elecciones anteriores," y otros "que debian ser tres, conforme á la ley que no se habia derogado." La sesion terminó suspendiéndola para continuar esta discusion en la siguiente quedando los ánimos de los señores DD. algo ajitados por la influencia que la resolucion de este punto podia tener en el resultado de las elecciones próximas. Es probable que el interes manifestado en esa discusion incitase á algunos ciudadanos á concurrir á la subsiguiente en que debia tener lugar su solucion.

Coincidió ademas que el dia 5 espresado tuvo lugar la publicacion por bando de una ley sancionada por la C. L. en que se establece por juicio breve y sumario la pena de muerte para los ladrones y para delitos civiles que observada por el P. E. y devuelta con mensaje especial que se adjunta con el número fué sancionada por el Ejecutivo por la insistencia legal de la Cámara.

Una compañia de infanteria servia de escolta, y como era natural, se reunió gran número de espectadores. Concluida la promulgacion y vuelta al cuartel se puso á la tropa en franquia á las diez y al pasar algunos por frente al local de las sesiones fueron atraidos por la concurrencia que ya habia, ó por las voces que oyeron en el recinto de la Cámara, aglomerándose á la ventana y puerta que dan á la calle.

El ministro general de Gobierno por la Constitucion política de la Provincia puede asistir á las discusiones sin ser llamado por la Cámara art. 54 recibió aviso en su quinta donde reside antes de concurrir al despacho de que era esperado en la Sala de RR. á donde acudió al momento, no viendo al entrar sino á 12 ó 15 individuos que ocupaban la barra tomando parte como le corresponde en la discusion que se sostenia sobre el punto en que habia quedado suspendida la anterior; teniendo lugar al poco rato mayor concurrencia en la barra. La discusion era acalorada y sostenida por los Diputados que sostenian el pro y el contra y aquella aplaudia ó reprobaba segun convenia á sus deseos. Estas manifestaciones alarmaron á algunos DD. y el P. incitado por estos dirijió á la barra algunas palabras rijidas amenazandole con fuerza armada sino se contenia, lo cual produjo mayor efervecencia.

Fué entonces que el Ministro de Gobierno indicó al Sr. Presidente de la Cámara la adopcion de amonestaciones mas suaves invocando mas bien la moderacion y los respetos que le eran debidos. El P. insistió en mandar pedir la fuerza, [como en efecto lo hizo] al jefe de policia: mientras tanto, ya fuese por derminacion ó por algunas palabras que el Ministro dirijió á la barra, se obtuvo el silencio continuando la discusion hasta votarse á favor de los que sostenian la observancia de la ley: con cuya resolucion la barra se retiró espontáneamente. La sesion continuó en completa calma hasta terminar la órden del dia. En estos momentos llegó la contestacion del jefe de policía en que exijia órden escrita de autoridad competente para mandar la fuerza solicitada, mas ya no habia objeto.

Al levantar la sesion se hizo mocion para que se nombrase un Senador propietario en reemplazo del finado doctor Gil y apoyada se procedió á elejir, despues de lo cual se terminò la sesion.

La ley de convocatoria que se rejistra en el impreso adjunto (núm.) contiene el nombramiento que la misma Cámara hizo de los Presidentes y Escrutadores de todas las mesas, notándose en su confeccion una parcialidad manifiesta, pues se colocaban en la mayor parte de ellas á los partidarios mas decididos de trasladar la poblacion al sitio designado por la ley de 21 de Julio. Así fué que cuando mas adelante se apercibieron de lo desfavorable que les era la opinion pública, unos renunciaron ante el Gobierno, otros ante los Subdelegados, y otros sin renunciar ni dar aviso no concurrieron á ocupar su puesto el dia de la eleccion, notándose ademas el siguiente hecho singular que por si solo basta para comprobar todo lo que queda espuesto.

La mesa de Maypú en cuyo departamento existe el nucleo de la mayoria de la Cámara firmante, era compuesta por los siguientes señores:

D. Alberto Ozamiz, D. José Alvino Rodriguez y D. José Herrero, quienes concurriendo el dia 18 á la hora designada presentaron cada uno de ellos sus respectivas renuncias de tenor exacto: dos eran fechadas el 15 y una el 16, en lo que se descubre el propósito manifiesto de impedir la eleccion—Estos peregrinos documentos van publicados en el periódico del 20 de Enero que se acompaña. Los mismos formularon una protesta que firmaron diez ó doce contra el procedimiento de reemplazo que el Sub-delegado hizo incontinenti de sus renuncias.

El gobierno en prevision de todo esto y haciendo uso de la autorizacion que le confiere un decreto lejislativo anterior, habia autorizado á los Sub-delegados para reemplazar á los que no concurriesen ó renunciasen, nombrando en el caso á los vecinos de respetabilidad de los concurrentes al acto y asi se hizo en todas partes y contrata del escrutinio jeneral y de la acta levantada por el juez de 1.ª instancia en lo civil D. Gregorio Maldonado quien no obstante de ser uno de los DD. firmantes de la peticion declara en ella que las elecciones no adolecen de vicio alguno como se verá por la copia de dicha acta que se acompaña con el *número*.

Verificada la eleccion con arreglo á la ley, solo faltaba que la C. L. se reuniese para su examen y aprobacion, y este paso entorpecido por falta de asistencia á las sesiones de los SS. RR. no pudo interpretarlo jamas el gobierno como el resultado de maquinaciones rastreras y de acuerdos indignos extra Sala por ellos mismos en mengua del honor de los poderes públicos, en desdoro del crèdito de la provincia y con vilipendio de la dignidad de su gobierno villanamente calumniado.

Sea permitido al infrascrito para vindicarse de los crueles ultrajes que la exaltacion de pasiones movidas por intereses personales han traido á esta fatigosa, inmoral y enervante cuestion, que nada tiene en si que pueda darle un carácter político, relacionar un hecho que revela el tono de acritud á que han llegado los ánimos de los SS. RR. peticionarios.

En la media noche del 27 al 28 de diciembre pasado tuvo lugar en Mendoza uno de esos atentados horrorosos que aterrando á las sociedades, sublevan el espíritu en ódio contra sus autores. La casa de campo del respetable ciudadano D. Francisco de la Reta fué asaltada por una cuadrilla de ladrones que armados de garrotes, cayeron de improviso sobre ella é hirieron mortalmente á su hijo doctor en medicina D. Primitivo, y estropeando gravemente al primero y dos mas de sus hijos se apoderaron de la casa para robarla—Uno de los sirvientes que logró escaparse corriò á pedir ausilio á casa de un herrero quien armado de un fusil acudió al punto por entre los árboles y disparò un tiro. Los ladrones se pusieron en fuga llevando muy poco botin y la familia debió quedar tan consternada que hasta el dia siguiente no dió aviso del suceso á la policia. Todas las autoridades y numerosos vecinos acudieron al lugar, se aprehendieron á muchas personas, se hicieron pesquisas de todo gènero y por mas esfuerzos y diligencias que practicaron aquellas, no se ha podido obtener algun indicio sobre los autores de tan aleve como atroz atentado.

La ajitacion electoral estaba en toda su fuerza y es creible que los partidarios de la ley de 21 de Julio entraron á esplotar sórdidamente la justa escitacion producida por el suceso referido atribuyéndolo, con el soplo de la calumnia, al mismo gobierno. Se indagó de donde partia un *Se dice* pérfido que hacia correr y conociendo los nombres de algunas personas en que tenia origen, se pasó por el ministerio general una nota al juez de 1.ª instancia en lo criminal y diputado firmante de la peticion D. Pedro Amaya [cópia núm.] para que investigando este hecho adelantase el sumario.

De las primeras declaraciones tomadas por el Juez Amaya resultó que D. Juan de la R. Correas, y D. Francisco Bustos su socio ó habilitado, ambos diputados firmantes de la peticion, encontraron el dia 28 por la mañana á D. Francisco Gonzalez vecino y Juez del Departamento con una partida é informados que andaba en pesquisa lo detuvieron diciéndole con risa sardònica: "Dejese V, de andar en vano por que esto viene de muy alto y nada ha de descubrir; ademas ello le traerá compromisos" y otras palabras misteriosas por el estilo segun la declaracion de dicho Gonzalez—Los diputados Correa y Bustos llamados á declarar por el Juez Amaya negaron el hecho y este no los detuvo como debia hasta el careo que tampoco ha verificado en 23 dias corridos hasta hoy á pesar de las iniciativas que se le han hecho.

Preciso es al infrascrito hacer conocer algunos antecedentes mas que se refieren á los SS. Reta para que con su conocimiento se puedan apreciar mas los hechos.

Don Francisco Reta, anciano respetable y pacífico, sin antipatias politicas en ninguna época, y por lo mismo estimado jeneralmente, ha servido al actual gobierno en varias comisiones de alguna importancia, desempeñando en la época del fatal suceso la judicatura jeneral de aguas de cuyo destino se habia separado momentaneamente pocos dias antes por licencia que solicitó y obtuvo por dos meses.

El Dr. D. Primitivo su hijo, reunia á las relaciones que su profesion mèdica le proporcionaba, las que con su carácter franco, sociable y desinteresado, pueden obtenerse en una poblacion donde todos se conocen y se tratan. Asi es que el Dr. Reta, propietario, atraido durante la cuestion al lugar de las Tortugas y decididamente interesado en trasladar alli la poblacion, era el único de aquellos partidarios con quien los que se oponian podian hablar y discutir sin acritud sobre esos asuntos; siendo ademas y de antemano reputado y reconocido como uno de los hombres puros del partido liberal. Empleado por el Gobierno como médico en el hospital, nunca rehusó servir otros destinos y era el candidato propuesto y aceptado por todos para Senador en reemplazo del finado Dr. Gil.

Ambos vivian en una quinta bastante aislada y en una calle solitaria aunque inmediata á la ciudad destruida, y como las arboledas fueron para todos el primer asilo despues de la ruina, habianse construido sus habitaciones provisorias en un olivar rodeado de otros árboles y viñas que proporcionaban el mas seguro escondite á los malvados; uniéndose á todo esto que por la completa destruccion de cercos y paredes podia llegarse á las habitacionas por cualquiera rumbo, impunemente y sin ser setido.

Agrégase á esto que D. Francisco Reta es reputado como hombre de fortuna, otro aliciente para que los ladrones se dirijiesen allí con la esperanza de un buen botin; y como él mismo ha referido despues del suceso que en esos dias habia recibido una cantidad de dinero, no parece estraño que aquellos fuesen guiados por ese sebo. Sin embargo este dinero se salvó por haber sido colocado con cautela en un sitio que fué inapercibido para ellos.

Fijados estos datos que nadie podrá reprochar por estar en la conciencia de todos, ne se concibe como en ciudadanos influyentes, Representantes del pueblo y gefes de familia, haya llegado á tal grado de corrupcion el espíritu de partido en una cuestion que siendo puramente práctica y que se desenvolvia á su vista por los hechos materiales que se producian con rapidez, y esplotando un hecho tan atroz como salvaje, atribuyendo sórdida y calumniosamente al personal de un Gobierno culto y liberal ¡al que no obstante hasta hoy han tenido motiuo de hacerle un solo cargo lejítimo en el desempeño de sus funciones para lo que sin duda no les habria faltado valor.

Los correvediles que ha pretesto de amistad con la familia habian constituido su residencia ordinaria en la misma casa, guiados ò apoyados ¡al vez por aquellos, han alcanzado al parecer introducir en elia, sino el convencimiento, al menos la duda sobre la posibilidad de tan bárbaras imputaciones; lo cual, por lo que á la familia respecta, es disculpable hasta cierto punto, agoviada como se halla con el peso de su infortunio y sin ver todavia á los autores del crimen bajo la accion represiva de la justicia.

Hay un otro cargo que exije previa esplicacion, y es el siguiente.

El Subteniente del segundo batallon de infanteria y Comandante accidental del mismo D. Santos Biritos, obtuvo del Gobierno este puesto de confianza al iniciar la organizacion de la guardia nacional. Este individuo partidario tambien de la traslacion de la capital á las tortugas, cometio una notable indiscrecion y como otros de ellos, al aproximarse las últimas elecciones, tomo por punto de opoyo para ganarse prosélitos, el proyecto de ley presentado por el Gobierno á la C. L. sobre impuestos para el presente año, tratando de persuadir á todos con él en la mano, que el triunfo de los contrarios importaba la sancion de aquellas contribuciones. El Gobierno con la certidumbre de los hechos, creyó conveniente suspenderlo en el comandado accidental del cuerpo y para verificarlo lo hizo sin estrépito, apoyado en razones que habia de convenien cia para la mejor disciplina del batallon; siendo este el único oficial de la guardia cívica que se haya removido con motivo de las elecciones.

Conviene hacer nota á V. E. que desde el mes de Noviembre pasado las reuniones de la C. L. comenzaron á hacerse dificiles, y tanto mas á medida que el Ejecutivo sometia á su resolucion nuevos y urjentes proyectos como como lo que pasa á enumerar. Noviembre 15—La dificultad para el ejercicio y composicion de la Cámara de Justicia con letrrdos conforme á la ley, obligó el gobierno á solicitar de la L. la autorizacion para nombrar ciudadanos legos; y este asunto vital reclamado por el idterés general; fué resuelto afirmativamente el 6 de Diciembre.

Noviembre 18. Nota y proyecto de ley observando la sancion del 10 del mismo sobre ereccion de la Villa de Palmira—No lo ha tomado en consideracion.

Noviembre 19. Decreto prorogando las sesiones hasta terminar los asuntos espresados en el mensaje con que se acompañó. No lo tomó en consideracion ni contestó.

Noviembre 20—Nota y proyecto de ley autorizando al E. para establecer una oficina y Sindicatura general que colectase y administrase los fondos dispersos de Hospital, Colejio, Casa de Ejercicio, extinguido convento de San Agustia etc. que representan una fuerte suma, debiendo poner dicha oficina a disposicion de la municipalidad luego que se creaae—No ha sido tomada en considerrcion.

Noviembre 20—Proyecto pora establecer una oficina y crear el empleo de Recaudador de impuestos y Mensaje del caso—No se ha considerado.

Noviembre 20—Nota y proyecto fijando la contribucion territorial y los medios de sistemarla. No ha sido considerado.

Noviembre 20—Nota y proyecto de ley de impuestos y patentes para el 1863. No se ha tomado en consideracion.

Noviembre 25—Nota y proyecto de presupuesto jeneral de gastos para 1863 con un axeso sobre creacion de un cuerpo de jendarmeria para el servicio policial de la provincia—No lo ha tomado en consideracion.

Noviembre 27—Nota del E. pidiendo la devolucion de una solicitud elevada por el Dr. D. Elmundo Dai sobre esplocion de los rios Diamante, Atuelli y Colorado—No ha contestado, ni dictado resolucion alguna.

Noviembre 28—Nota y proyecto de suprecion del impuesto sobre bailes y arbitrio para su reemplazo—No lo ha tomado en consideracion.

Diciembre 1.º—El E. devolviò con observaciones la ley sancionada por la C. estableciendo la pena de muerte por robos y otros delitos civiles—La Cámara le devolvió insistiendo con la mayoria legal y el E. la promulgó.

Diciembre. Mensaje del E. pidiendo sesiones diarias para la resolucion de los asuntos cometidos á su exámen—No contestó.

Enero. Mensaje dictaminado y aprobando las elecciones de 18 del mismo.

Por la relacion que antecede se vè diariamente que existia en la mayoria de la Cámara, muy de antemano, el propósito de no funcionar y be rodear al E. de dificultades capaces de precipitarse en su abismo. El Gobierno entretanto esperaba impacible el remedio legal de estos males y continuaba la penosa tarea de organizar por si todos los ramos de la administracion, teniendose presente que arruinada la provincia hasta sus cimientos le ha sido preciso llevar su accion constante y decidida hasta los mas pequeños detalles, faltandole los hombres, las cosas y los medios: sin el concurso del P. L. y el de todos los ciudadanos que forman ese cuerpo.

Para concluir este informe, solo me resta esponer á V. E. lo que se refiere si tiempo y modo en que se á redactado y firmado por los peticionarios la solicitud de intervencion, apreciada por V. E. con tan esquisito tacto y prudente provision que los pueblos verán en este proceder el respeto y la moralidad que el Supremo Gobierno Nacional profesa á la justicia y á las liberjades de la Redública.

En primer lugar; en el acto de la sesion del 5 de enero no consta que se hubiese hecho acuerdo ni tratadose en ella de solicitar la intervencion del E. N. en Mendoza. Esta aota estendida por el secretario interino y miembro de la Cámara fue mandada suprimir por esta misma en la sesion subsiguiente por contener inexatitud sustanciales y hacer un relato infiel de los hechos.

En segundo, consta que el dipntado Dr. D. José Antonio Estrella tampoco concurrió y que se adhirió extra sala á la solitud suscrita en primera linea por el secretario interino D. Ignacio Rodriguez.

En tercero consta de la misma acta que los diputados D. Julio Gutierrez y don Juan R. Correas tampoco estuvieron en la sesion y sin embargo firmaron en sus quintas sin declaracion previa como el Dr. Estrella.

En cuarto, que el diputado suplente D. Manuel R. Sanchez no ha debido tener asiento en la Cámara donde se hallaba el propietario á quien reemplazaba.

En quinto que estando tan gravemente enfermo el diputado Dr. Reta tampoco se halló presente ni pudo firmar, siendo ademas presumible que su nombre puesto al pié de la peticion es una firma supuesta; aun todavia se halla enfermo é ignorante de la causa de su enfermedad por que su familia cree prudente ocultarsela.

El infrascripto espera de la resolucion que el Exmo. Sr. Presidente espida en el presente asunto, que tanto debe haber alarmado á toda la República, ver el termino de la cuestion capital; iniciandose la reconstruccion de la nueva ciudad de Mendoza, y á todos sus hijos contribuyendo á tan noble y útil propósito.

Dios guarde á V. E.

LUIS MOLINA

Eusebio Blanco.

Correspondencia de Paris.

Paris 15 de enero.

El *Constitucional* publica hoy un significativo artículo de su redactor en gefe Mr. Limayrac sobre la cuestion de Méjico. Este artículo va dirigido contra Inglaterra y España. Hé aqui porque creo de interes particular ocuparme de dicho artículo.

Por la simple lectura del mismo puede deducirse cual será el lenguaje de los oradores del gobierno contra el gabinete español, y á que punto ha llegado en esta el resentimiento. Con efecto; ya se deja comprender que en vista de las dificultades y gravámenes que pesan al presente sobre la Francia con motivo de la espedicion de Méjico, se abrigue cierto encono por haberse comprometido en ella tan temerariamente, sin ánimó, segun parece, de retroceder.

Mr. Paulino Limayrac hace cargos á España por haber abandonado la Francia simplemente porque eran contrariadas sus miras ambiciosas y porque no pudo hacer aceptar la candidatura de un príncipe español. La corte de Madrid, segun el propio periodista, no tomó parte en la espedicion de Méjico sino con la esperanza de reconquistar su antigua influencia y fundarn uevamente un reino español. Esas intenciones, dice, se desprendieron claramente de la actitud tomada desde un principio por el general Prim con la altivez con que queria atribuirse la influencia preponderante en esta espedicion.

Y cuando, continua el propio escritor, la Francia manifestó que entendia tener una accion igual á la de España, el jeneral Prim se retiró. El gobierno español juega á Cuba en este lance, esclama Mr. Paulino Limayrac con un tono pretensiosamente profético. Pero tambien podria preguntársele: Y la Francia ¿que juega? Si hemos de referirnos á lo que el mismo Emperador dijo al jeneral Forey al enviarle á Mèjico: "Teneis en vuestras manos el mas grave negocio de mi reinado," lo que juega la Francia no será cosa tan poco importante y tan fácil, como quiere suponer Mr. Paulino Limayrac.

Y á propósito de Méjico, y puesto que en esta cuestion tanto tiene que ver España, permítame vd. que le hable de algunos documentos, todavia no publicados, del libro amarillo.

En 28 de febrero de 1862, en tanto no se pensaba en dar á la espedicion el sesgo que ha tomado ahora, como que Mr. Thouvenel reclamaba á Mr. Dubois de Saligny el programa de las indemnizaciones que se habrian de pedir á Méjico, y le contestaba haciéndole notar que eran demasiado considerables. Mas adelante en un despacho dirigido al embajador de Francia en Lóndres Mr. Thouvenel insistia en esas indemnizaciones que se habian de pedir al gobierno de Juarez sin dejarle suponer ni por un momento que la Francia al ir á Méjico, pudiese tener otra intencion que la de reclamar el pago de las pérdidas que se le habia hecho sufrir. Hasta despues de firmados los preliminares de la Soledad, la Francia no descubrió su intencion, negándose á ratificarlos.

En 26 de febrero, como ya sabe V. el embajador de Francia en Madrid manifestó á Mr. Thouvenel que al general Prim se le habia censurado por haber firmado el convenio de la Soledad; y en 23 de marzo confirmaba esta noticia. En 15 de abril Mr. Thouvenel manifestó á Mr. Barrot su sorpresa de que el Sr. Calderon Collantes en las Córtes hubiese aprobado la conducta del general Prim. Desde el 31 de mayo le espedicion tomó el sesgo completamente político que tiene ahora, y se trató de establecer una monarquia en Méjico. En 8 de julio se decidió enviar allá al general Forey con refuerzos considerables, y el dia 3 el emperador en una carta fechada en Fontainebleau le dió instrucciones, especificándole el establecimiento de un gobierno provisional que consultaria la opinion del pueblo mejicano. En cuanto á los motivos de esta intervencion directa, el emperador declara categóricamente que lo hace para oponerse al *desarrollo del poder de los Estados Unidos*, y para establecer una influencia que cree nuevos puntos de salida al comercio francés.

Mr. Drouyn de Lhuys por conducto del marqués de la Habana reanudó las negociaciones para llegar á un acuerdo comun con la España; pero, segun se dijo entonces, la Francia no quiso aceptar la cooperacion hasta despues que se haya tomado á Méjico. El marques de la Habana en representacion de su gobierno insistiò para que la Francia diese algunas esplicaciones sobre la època y los medios oportunos para llegar á un acuerdo.

Hasta aqui llegan los documentos concernientes á Méjico.

Los pormenores que le comuniqué á V. ayer sobre el nombramiento de Mr. Bonjean para secretario del Senado, hoy se me han confirmado, añadiéndoles nuevos detalles. El baron Hekeren fuè elegido casi por unanimidad. Mr. Heckeren representa las ideas de la *Francia*; por lo tanto el triunfo de su candidatura nada tiene de sorprendente, puesto que Mr. de la Gueronniere fué nombrado tambien por unanimidad y siendo vivamente felicitado por parte de sus colegas. Mr. de Bonjean lejos de obtener el tiunfo del periodista senador, solo ha sido elejido por una mayoria de seis votos, y aun, segun dije á V., por haber sido recomendado por el Emperador.

Asegúrase que ha llegado á Paris un apoderado del gobierno de Italia con el objeto de hacer proposiciones á Mr. de Rothschild para el nuevo empréstito que va á someterse á las Cámaras.

La advertencia dada al *Tiempo* ha producido una impresion de temor general en toda la prensa. Mr. Gueroult, de la *Opinion nacional*, manifiesta que no quiere decir una palabra sobre ello, y Mr. de Girardin se queda triunfante demostrando la inutilidad del periodismo por la impotencia de obtener una libertad mas ámplia. Pero podria hacerse notar á Mr. Emilio de Girardin que el gobierno no participa de sus opiniones, puesto que le da advertencias. Ya comprende V. cuan inoportuno seria en estos momentos solicitar permiso para publicar un nuevo periódico. Asi es que Mr. Peyrat ha fracasado en su pretension. Sin embargo *La revista cristiana*, que es protestante, ha obtenido permiso para convertirse en periódico político: verdad es que no es un periòdico nuevo, circunstancia que se ha tenido buen cuidado de hacer notar.

El Emperador ha indicado á Mr. Darboy, nuevo arzobispo de Paris, que tenia intencion de nombrarle senador, y mas adelante de su limosnero mayor.

El Emperador y la Emperatriz asistieron ayer á la representacion del *Hijo de Giboyer*. La Emperatriz quiso permanecer en el teatro hasta final de la funcion. En el quinto acto aplaudieron. Probablemente que el partido catolico habrá recibido mal que hayan asistido á esta representacion.

(*Del* Precurseur *de Amberes.*)

Paris, 21 de Enero.

Hay una noticia grave, que el telégrafo os comunicará probablemente, y que los diarios de Paris no publicarán; lo que no me impide que yo la garanta.

El príncipe Couza está derribado; esta es una victoria del partido de accion contra los esfuerzos de la diplomacia; serias complicaciones pueden surjir de esto. Desgraciadamente no tengo detalle alguno á este respecto.

Sin embargo, hay una particularidad, que me permite dar á este hecho un significado bastante grave. Todos los despachos destinados á la Ajencia-Havas, ò á los diarios, obligados á pasar por Viena, han sido retenidos; no han llegado á

FOLLETIN 14

LOS PIRATAS DEL Mississippi.

NOVELA ESCRITA EN ALEMAN

por

FEDERICO GERSTAECKER.

Yo no lo repruebo, está en su derecho y dentro de poco tendrá mayores motivos para ello.

—¿Por qué tiene ya el derecho de no quereros?

—Yo me entiendo.... Ese es un negocio que me concierne respondiò Bill vaciando su vaso; hay cosas que á un lobo viejo no le gusta nunca decirlas en alta voz. El silencio á nadie perjudica, mientras que se ha visto con frecuencia que un pobre diablo lo ha pasado muy mal por hablar demasiado; mas aqui está mistress Bradford. Veamos, hermosa dama, ¿estais todavia enfadada? Cuando he llegado estaba de mal humor pero Blackfoot me ha hecho volver á mi estado natural.

Mistress Bradford que no era mujer capaz de guardar rencor al que pudiera serle útil en alguna ocasion, se dejó tambien tomar la mano por el bandido y le contestó con gracia:

—No hablemos mas de eso, Bill; no habeis sido *cortés*, es cierto, pero sé que eso lo haceis sin malicia. ¡Dios mio! ¡qué barbas teneis! Eso os da un aspecto terrible y vais á ahuyentar á los chiquillos; id pues á haceros afeitar. Ya no sois tan mirado en vuestra persona como cuando necesitabais un palo para rechazar á las jóvenes. Esto me recuerda aquello que decia siempre mi querido difunto: Luisa, hay en el mundo personas que....

—Mi querida mistress Bradfor, interrumpió Blackfoot cogiéndola suavemente por el brazo, acordaos de lo que os he pedido; hace ya una hora que aguardo; es absolutamente necesario que yo parta, primero porque Kelly estará descontento, y luego porque Bill y yo tenemos que arreglar negocios importantes que no admiten dilacion. Con que, si es posible..

—Qué de prisa vais, replicó la vieja, mientras se ponia á buscar un objeto que al parecer estaba escondido entre un envoltorio de lienzo.

La matrona aceleró de repente su zafarrancho exclamando con voz conmovida: Vamos buenos! no faltaria mas que esto! ¡Ah! aqui está! y puso la mano sobre el objeto que buscaba lanzando un gran suspiro. Luego sacò de entre un monton de trapos un saco de cuero descolorido cerrado con un candado y sacó de él varios billetes de banco y dinero envuelto en un papel.

—Tomad, vampiro que venis á arrancar á una pobre viuda su último maravedis. Tomad, colector de la tasacion forzosa, que venis regularmente á mi casa cada mes con la luna nueva; tomad, apoderaos de mis despojos!

—¡Oh! ya sè bien, dijo Blackfoot riendo, que seria mas de vuestro agrado disponer de nuestras mercancias sin que nos informásemos del precio á que las vendeis. Yo no veo sin embargo que tengais por que quejaros; llevais la mejor parte y permaneceis en Helena á vuestro gusto y con toda seguridad, mientras nosotros trabajamos noche y dia exponiéndonos á mil peligros.

—Estoy á mi gusto y con toda seguridad, exclamó mistress Bradford agriamente; no digais lo que no sabeis. Con seguridad, cuando el otro dia mientras habia ido á hacer visitas, unos malhechores intentaron introducirse en mi casa con ayuda de llaves falsas!

—¡De veras! ¿estais cierta? dijo Blackfoot, puede que solo quisieran robar.

—¿Que solo quisieran robar? Me parece, señor Blackfoot, que la palabra *solo* es supérflua. Con que solo robar! pues ¿y què mas queriais que hicieran? Mi querido difunto me decia siempre: Luisa, eres demasiado buena, demasiado confiada, y adquirirás experiencia á tu propia costa; te verás engañada, insultada.... Hè ahi lo que decia aquel hombre de buen corazon que yace hoy en la tumba. Pero yo conozco la maldad de los demás; si vuelve todavia con su aire de inocencia y su fisonomia melosa, á decirme con malignidad "buenos dias, mistress Bradford;" ¡oh! entonces yo....

—¿De quién sospechais pues? preguntó Blackfoot.

—No os importa; yo sé bien dònde me aprieta el zapato; todo esto quiere decir que nadie tiene derecho de escudriñar mis cajones. Yo soy una mujer honrada, que pago al contado lo que compro. ¿De dónde sacan mis abastecedores lo que venden? Eso de ningun modo me toca averiguarlo. "Luisa, me decia mi caro difunto, ocúpate de tus negocios y no de los demás; una mujer debe vivir en su interior; esto es lo que hace agradable al bello sexo; si no estuvieras sujeta á una debilidad (decia el buen hombre, y yo no procuro enmendarme, porque despues de todo, esto no es un crimen) te presentaria por modelo á todas las mujeres." Supongo que cuando un marido habla asi particularmente á su mujer, debe hacerle justicia, no adularla.

Durante toda esta retahila, Blackfoot contaba tranquilamente el dinero que habia recibido sin escuchar el flujo de palabras de la viuda, y Bill se habia levantado para acercarse á la ventana desde la cual podia ver las orillas del rio. De repente dijo.

—Es necesario ir al buque, Blackfoot, y poner manos á la obra, ó de lo contrario perderemos una buena ocasion. Si debemos terminar este negocio esta tarde, no tenemos un minuto que perder; tal vez seria mejor aguardar á mañana. Una vez que estemos entre la isla y la orilla izquierda, nadie nos estorbará; por otra parte, no me gusta mucho esa señal de un disparo de carabina durante la noche; todos los que lo oyen se preguntan qué es lo que esto significa, mientras que durante el dia á nadie llama la atencion. Si vamos en seguida á bordo, veremos si es posible enredar al viejo. Seria necesario no darle tiempo á que encuentre aqui un comprador, porque entonces la presa nos escaparia en nuestras mismas narices.

—Soy con vos, respondió Blackfoot levantándose; vamos en marcha! Adios, mistress Bradford. Acordaos de lo que os he dicho, el buque de que hemos hablado tendrá en la proa una bandera verde y encarnada, ya sabeis lo demás; á mas ver.

Sin escuchar las observaciones de aquella mujer que tenia el sentimiento de ver alejarse á sus huéspedes sin haber podido conocer sus proyectos, los dos cómplices salieron de la casa para volver á la orilla del rio.

Al tiempo que esto tenia lugar, Edgeworth y Tom andaban errantes por la poblacion mientras sus marineros bebian algunas copas en una taberna. Edgeworth se informò del precio corriente de los frutos del Norte, cerciorándose muy pronto de que se presentaban muchas menos probabilidades de venta de lo que habia creido. Los comerciantes no se apresuraban á contratar protestando que tenian pocas relaciones en el interior, y aseguraron al granjero que los habitantes de Helena adquirian lo que necesitaban á precios muy cómodos en casa de mistress Bradford y hasta le indicaron que podia dirigirse á ella para despachar su cargamento.

—Creia que la ciudad de Helena era otra de lo que realmente es en si, dijo el anciano á su pariente Tom, mientras volvian los dos al buque; estoy persuadido de que no haremos nada aqui. Al mismo tiempo te confieso que no tengo ninguna confianza en Bill; yo no sé por qué, pero no puedo mirarle sin experimentar un sentimiento de repulsion; y sin embargo soy injusto con él, porque nos ha conducido muy bien hasta aqui. En el mero hecho de ensalzar tanto á Montgomery's-Point, llego á creer que tiene algun amigo ó pariente en ese punto, y hasta que tal vez un interés personal le llama allí; me gustaria aclarar este misterio. Montgomery's Point está á cincuenta millas de aqui, la embocadura de White-river está un poco mas allá, y en este punto quisiera vender nuestro cargamento si fuese posible. ¿Quieres tomar la canoa y descender á lo largo de las riberas antes que nosotros Hay en las varias poblaciones pequeñas hácia abajo del Mississipi, y si no obtienes ninguna noticia antes de llegar á Montgomery's Point, á lo menos tendrás el tiempo necesario para enterarte de los precios corrientes antes de que yo llegue con la embarcacion. En cuanto á mi, permanecerè aqui hasta mañana, porque quiero hacer componer mi carabina que tiene el muelle roto, lo cual no me sé explicar; no es prudente estar desarmado en este pais y además no me gusta tener un arma de la que no me pueda servir.

—El muelle de vuestra carabina está roto! exclamò Tom sorprendido; no sé còmo puede haber sido eso. ¿No habeis muerto un pavo á culatazos en la playa de Ironbanks?

—Sí, y entonces presumo que habré roto el muelle; no sé explicarme de otro modo este accidente; pero un Helena hay un armero y voy á hacer componer la llave de mi carabina. Vamos, muchacho, adelàntale á mi y veamos de sacar algun provecho ¿Quieres llevar contigo dos hombres del buque, á ó lo menos uno para ayudarte á remar?

—No he menester á nadie, y no hay necesidad de apresurarse. Enviadme solo á Bob para que me ayude á cargar el boto y no olvideis poner en él un barrilito de whisky; antes de que haya anochecido enteramente ya estaré yo muy léjos. ¡Ah! una palabra; cuando llegueis á la altura de Montgomery's-Point cerca de la isla núm. 67, hacedme una seña que me avise vuestra proxima llegada, por ejemplo disparad vuestra carabina, ó izad una de vuestras camisas de franela en la punta de un espeque; de este modo yo no remaré una ó dos millas de mas sin ninguna necesidad.

Tom estrechó la mano de su anciano pariente; descendió con pié ligero el ribazo escarpado y se puso á arreglar la canoa, desplegó en seguida sobre ella un toldo, desató la cuerda, y luego que el marinero Bob le hubo llevado el barrilito de whisky é impelido con el pié la canoa, envió al anciano un amigable adios y se puso á bogar vigorosamente.

Edgeworth permaneció algun tiempo en la playa mirando como se alejaba la canoa; habiendo oido despues pasos detrás de si se volvió, hallándose de manos á boca con el timonero.

—¿No es aquel vuestro pariente Tom? le preguntò Bill que miraba la canoa con grande atencion; sí, es él, no me engaño.

—Sí, él es en efecto, respondió Edgeworth.

—¿Por qué parte solo? ¿Será que acaso no le convenga nuestra compañia? Se lleva la canoa, y entonces ¿cómo nos arreglaremos nosotros si la necesitamos?

—Nos pasaremos sin ella, respondió tranquilamente el viejo colono. Ya que teneis tanto deseo de saber á dónde va mi amigo, os diré que marcha antes para enterarse de los precios corrientes en el mercado de Montgomery's-Point. Ahora sabeis tanto como yo y mañana por la mañana temprano, partiremos para reunirnos con él.

El timonero hizo un esfuerzo sobre si mismo para ocultar la satisfaccion que experimentaba por esta buena noticia y respondió á Edgewerth:

—En la posada de la Union he encontrado á un negociante de Victoria que ha oido hablar de vuestro cargamento y me ha preguntado dónde podria encontraros. Creo que desea tratar con vos.

—Bien! ¿dónde está situado Victoria? preguntó Edgeworth.

—Victoria! es un pais que se encuentra un poco mas allá de White-river, en la otra orilla del Mississipi, que se ve desde Montgomerys, Point.

—¿Cómo se llama ese hombre que quiere tratar conmigo?

—No me he enterado de su nombre; todo lo que puedo deciros es que no tiene trazas de negociante; fuera de que vais á verle vos mismo que será lo mejor.

Edgeworth emprendió lentamente el camino de la posada de la Union, mientras que Bill, en cuyos labios se veia una sonrisa infernal, permanecia en la orilla murmurando.

—Vé, vé, viejo loco! ya veremos si tus huesos se conservan tan bien en el fondo del Mississipi como los de tu hijo en las orillas del Watash. Anda á cerrar tu contrato que seguramente será el último que firmarás en aste mundo.

X.

LA HABITACION DE LOS LIVELY.

La granja de los Lively se elevaba á seis millas de Helena graciosamente oculta en medio de una verde selva, donde la mano de los hombres se habia limitado á derribar los árboles de construccion indispensables para poder construir una linda casa de doble fachada, espaciosa y ventilada. A todo el rededor de la casa se elevaba un vallado de arbustos espinosos para impedir que se acercaran á ella las fieras y los malhechores. La habitacion, á pesar de hallarse alejada del centro de la civilizacion, reunia todas las comodidades posibles.

Sobre un trónco de arbol, tallado en forma de banco, que estaba colocado en frente de la habitacion, se veia sentado un hombre de cabellos blancos, de constitucion robusta, que á pesar de sus sesenta años brillaban en su rostro colores que denotaban una perfecta salud y cuya mirada no carecia de gracia ni de arrogancia. Tenia la cabeza descubierta, y al rededor de su cuello, tostado por los rayos del sol, caia en sedosos bucles su blanca cabellera. Este anciano vestia una levita de lanilla color gris, pantalon de lo mismo, chaleco azul y camisa de deslumbradora blancura, debiendo notar una particularidad digna de llamar la atencion; y es que iba descalzo de pié y pierna, y que con ayuda de un pañuelo encarnado se da que le servia de abanico, espantaba los mosquitos que le atormentaban con obstinacion. A algunos pasos de este nuevo personaje, un hombre mucho mas jóven se ocupaba en desollar un cervatillo y cerca de él se hallaba un gran perro de Terranova, que parecia interesarse vivamente en la operacion. Este animal de pelo negro tenia sin embargo el pecho y las patas blancas, destacándose sobre su hocico y encima de los ojos ciertas manchas pardas que caracterizan la raza americana *pur sang*.

El jóven llevaba el traje de los cazadores del Oeste. Una blusa de caza de piel curtida estaba cerca de él colgada en un árbol. Sus ojos azules y los cabellos rubios rizados le hacian asemejar á un aleman, pero la cancion que tarareaba entre dientes mientras trabajaba dejaba adivinar fácilmente que su origen y su educacion eran americanos.

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

Paris mas que los despachos dirijidos al ministerio de negocios estranjeros y á los embajadores. Me contento pues con señalaros el hecho, reservándome el volver á tocarlo mañana, si me llegan nuevos informes.

Os hablé ayer de los rumores penosos que impresionaron la Bolsa al tiempo de cerrarse. Se decia que el emperador estaba gravemente enfermo; fué este rumor el que metió miedo á la especulacion, y abatió el mercado.

Algunas personas han ensayado el hacerlo revivir hoy. El jefe del Estado ha estado en efecto, bastante indispuesto y no pudo asistir á la fiesta que se dió antes de ayer lúnes, en las Tullerias. Mas esta indisposicion no ha tenido consecuencias. Le he visto yo mismo esta mañana, á las diez, saliendo del palacio en carretela, y sé que come esta tarde en casa de la princesa Matilde.

La comision de contestacion al discurso de apertura por el cuerpo lejislativo no tiene color: no hay mas que un nombre que resalte, M. Granier de Cassagnac. Su nombramiento estaba por lo demas previsto; esta es una cuestion de tradicion; M. Granier de Cassagnac ha nacido, en cierto modo, miembro de la comision de contestacion al discurso. Y yo puedo añadir que este año como el año último, la comision ha encargado á M. Granier de Cassagnac redacte un proyecto provisorio, del cual se hablará despues.

El año pasado el proyecto elaborado por M. Granier de Cassagnac, fué adoptado por la comision, sin que sufriera cambio alguno.

Por lo que respecta al proyecto de contestacion al discurso por el Senado, se me asegura que tres miembros de la comision MM. Bourqueney, Romain, Desfossès y Duppin, quieren introducir á toda costa en el párrafo relativo á la Italia una palabra, que implique el reconocimiento del poder temporal; por otra parte, M. Troplong, encargado de redactar el proyecto, atendiéndose á las inspiraciones que ha recogido en alto lugar, persiste en rechazar toda declaracion demasiado esplicita, y de la cual podrian resultar, para el gobierno, compromisos formales hácia Roma.

Se dice que á la comida que debe tener lugar en casa de la princesa Matilde, estan invitados varios personages muy conocidos por sus *tendencias* italianas, lo están tambien M. de Thouvenel, M. de Lavalett y M. Nigra.

En este momento se me suministran algunos detalles positivos sobre la entrevista de que os hablé mas arriba. Parece que la conversacion ha corrido principalmente sobre el *memorandum* enviado á Paris por el gobierno pontificio. El jefe del Estado está indudablemente muy poco satisfecho de las reformas proyectadas, ó ejecutadas por la Santa Sede; y los dos personajes han venido á estar de perfecto acuerdo sobre el carácter ilusorio, y la insuficiencia de esas concesiones.—Se añade que en su discurso en el Senado, el príncipe Napoleon tocará la cuestion por este lado.

El *Moniteur* rejistra en fin la noticia de la toma de Puebla, pero sin garantirla.

A propósito de esto, noto la presencia en Paris del vicario de Méjico; este sacerdote es de orijen frances, ha sido espulsado de Méjico por órden de Juarez, y llegado á Paris, ha dado pasos para que se le coloque en una parroquia del Medio-dia, donde el clima podrá restablecer su salud, completamente quebrantada por el clima mejicano.

No sé si os acordareis de una pequeña anédocta que os conté, hace cerca de un año, con respecto al duque de Aumale.

Hoy recien esta anédocta ha hallado su desenlace.

El duque de Aumale trabajaba activamente en una historia de la casa de Condè. La historia estaba hecha en sus puntos principales; el cuadro estaba completo, y un gran número de capitulos podian ya entregarse á la prensa. Se avistó con el editor Michel Levy, quien se empeñó en tirar cuatro mil ejemplares.

Desde luego, hizo la declaracion debida, á la direccion de la libreria; no se suscitó dificultad alguna. Las cosas iban pues muy bien, y antes de ayer dos volúmenes estaban ya compuestos, cuando hé aqui que el comisario de policia del cuartel, se presentó acompañado de dos ajentes, y secuestró todos los ejemplares tirados. Se han hecho dilijencias, mas en vano; la obra será pues momentáneamente sepultada.

¿Qué habia en ella de peligroso? Lo ignoro; pero lo que ha enfurecido mas al gobierno ha sido quizás el argumento del libro y la firma del autor.

Una fatalidad persigue á la pobre Emma Livry. Antes de ayer, se incendiaron las cortinas de su cuarto. Felizmente se pudo apagar el fuego bastante pronto, y la emocion de la enferma, avivada por crueles recuerdos, no ha sido tan fuerte como se pudo creer.

Se siguen con interes las peripecias de la guerra que se han declarado mútuamente el *Constitutionnel* y la *France*. Esta mañana todavia, á propósito de Ismael Bajá, el *Constitutionnel* zahiere duramente á su cólega del barrio Montmartre. Lo que hace que esta guerra sea particularmente interesante, es que nadie ignora la personalidad que se oculta detras del *Constitutionnel*. Es el mismo ministro del interior, que aborrece mortalmente á M. de Laguerronière y su diario quien les hace perseguir sin piedad.

El *Pays* publicó ayer á la tarde un pequeño artículo respecto al asunto de las armas enviadas á Servia. El sentido de este artículo, evidentemente comunicado, es que la Servia ha tenido perfecto derecho para comprar armas y llevárselas. Esto concuerda completamente con la actitud de nuestros representantes, actitud absolutamente neutral, pero mas bien hostil á las reclamaciones de la Puerta. Todo el mundo sabe hoy que el gobierno frances se ha puesto de acuerdo con la Rusia, por rechazar la indagacion pedida por las otras potencias.

Por lo demas, la Rusia nos ofrece en este momento una galantería significativa. Todos los años se celebraba en Rusia la espulsion de los franceses; por ukase imperial, ese aniversario á partir de este año, va á desaparecer del catálago de las fiestas nacionales.

Se ha hablado mucho de un famoso folleto de M.Proudhon, q' está hace largo tiempo en casa del editor. Este folleto combate á todo trance la unidad italiana, y preconiza la confederacion Pero hé aqui un detalle singular. M. Prondhon hace algunos dias el tipo realizado de una confederacion segun él la concibe. Se dirigió á dos hombres politicos que han vivido en Suiza bastante tiempo, los interrogó sobre el *Pacto federal* de 1815; solicitó, exijió detalles; mas tarde quiso un verdadero trabajo, y cuando conoció el Pacto, esclamó!: "Hé ahi mi gobierno, he aqui mi sueño!" Y en efecto sobre el Pacto es que ha calcado, la organizacion de la Italia, segun la concibe el célebre periodista.

Yo no sé lo que pensará de M. Proudhon la Suiza de 1848.

A propósito de la Suiza, noto que las negociaciones para el tratado de comercio principiarán el 26 de este mes. El consejo federal ha visto una gran dificultad en el envio de delegados, que se unirian á M. Kern. Las negociaciones pueden prolongarse, y desde luego si cada especialidad hubiese sido representada, se hubiera tenido en Paris un numeroso personal. El consejo federal se limitará pues á adjuntar á M. Kern, y á su peticion, uno ó varios delegados, sin título oficial, y solamente para ciertas cuestiones de tarifas.

Al hablar antes de la comision del discurso de contestacion, habia olvidado dar un detalle importante; hablé del espiritu, de la tendencia que han dominado en la discusion de las secciones. La tendencia ha sido muy manifiesta sobre todo con respecto á Méjico. En todas las secciones se han pronunciado, casi unánimemente contra la espedicion. En la redaccion del proyecto la comision deberá pues hacer una formal declaracion: aceptar la continuacion de la guerra como cuestion de honor militar, pero emitir el voto de que el gobierno aproveche la primera ocasion que se presente, para hacer la paz y reembarcar nuestras tropas.

Algunos miembros de la comision de contestacion al discurso, señalan para redactar el proyecto, á M. Schneider, en oposicion á M. Granier de Cassagnac.

Sobre la cuestion de Roma, la comision parece querer que de Paris se ponga al rey de Italia en situacion de renunciar á sus pretensiones sobre la capital del mundo católico, ó que al menos, se tiente una reconciliacion dirijiéndose la iniciativa solamente á Turin y no á Roma. M Granier de Cassagnac no va sin embargo tan lejos. Quizás es esto porque escollará ante M. Schneider, aunque le parecieron adquiridos todos los sufragios en el primer momento.

Entre Rios.

Transcribimos una carta del jeneral Urquiza que trae la *Nacion Arjentina*, contestando á la que le dirijieron varios vecinos de la Paz, obligados á abandonar sus hogares para librarse de la *proteccion* de la autoridad puesta allí por el gobierno de la provincia.

Esa autoridad es el jefe político coronel Beron, sobre quien pesan cargos de que no lo exonera la insistencia en imponerlo al pueblo de la Paz, testigo de sus atentados.

El jeneral Urquiza cree que atender á la solicitud de vecinos pacíficos, tan justificados en lo que piden, es rebajar su autoridad, y deja al coronel acusado y causante de varios conflictos en un puesto donde tantos males ha de causar aun.

Véase la carta:

San José, Febrero 10 de 1863.

Sres. D. Mariano Cándioti, D. Fortunato Perera, D. Procopo Crespo, etc. etc.

Estimados amigos:

Me he impuesto con un desagrado que no debo disimular de las comunicaciones que vds. me dirigen con fecha 3 de Febrero.

No comprendo que puede obligar á vds. á abandonar sus intereses y los lazos que los ligan á ese vecindario; y como amigo, como hombre que inspira los sentimientos personales que vds. me certifican, debo empeñarme en disuadirlos de una resolucion que nada justificaria.

El odio á un hombre es una razon muy pequeña.

Mis esfuerzos en favor de la tranquilidad de ese Departamento aunque no hayan satisfecho las exigencias de nadie, prueban que solo tengo por objeto el establecimiento del órden y la union de todos, que es lo que conviene á la prosperidad y felicidad del pueblo.

He nombrado una autoridad que llega allí agena á los motivos de division, interesada en conciliar todos los intereses, autoridad que el Gobierno está decidido á hacer respetar en garantia de todos y de los derechos acordados á cada uno.

Prueba seria de patriotismo de parte de vds. de rodear esa autoridad, prestigiandola con su respeto y contar con ella.

El gobierno no ha debido esperar otra cosa de vds. y yo tengo el derecho de exigirlo como amigo.

Yo no puedo considerar á vds como desleales ni los he considerado nunca, los tengo por amigos y por eso espero que no llevaran á efecto la resolucion que me participan; perjudicial á sus propios intereses y reprochable tambien, porque vds. deben su concurso de abnegacion y de servicios á la politica del Gobierno de la Provincia, asi como deben confianza y adhesion á su afectisimo compatriota y S. S.

Justo José de Urquiza.

Reunion electoral.

Mañana debe reunirse el club *Buenos Aires* en Colon.

Todos los ciudadanos que simpaticen con las ideas del programa del nuevo club deben concurrir á sus deliberaciones, auxiliar con el esfuerzo comun el buen éxito de los trabajos, y la mas acertada designacion de candidatos.

Los puntos esenciales del programa no pueden ser objetados, atentos los hechos anteriores á que el compromiso del club responde de ese modo ante la provincia y ante la nacion.

Ya hemos tenido ocasion de manifestarlo, interpretando los sentimientos que han guiado á los ciudadanos que han organizado el nuevo club:—Semejante compromiso debe juzgarse por lo que aquellos hechos significaron; y asi se ve que responde á un deber moral, ya que no á una obligacion directa de parte de los que resistieron la federalizacion de Buenos Aires.

Esas declaraciones del programa no dejan motivo á una manifestacion electoral contraria.

Nadie quiere, nadie puede querer hoy, cuando tan poco tiempo va corrido del ensayo tenido en vista por la ley de capital provisoria, reabrir un debate sobre la misma cuestion.

Luego las ideas del programa merecen la adhesion de todos.

Queda solamente á la apreciacion de los electores las cualidades de los candidatos; y para designar los que mas confianza merezcan debe presidir á la reunion de mañana un espíritu elevado y tolerante.

Tratándose de representantes de la provincia—y conviene tenerlo presente, de la provincia á la cual principalmente se debe esta situacion—es propio buscar para sus cámaras los hombres que hayan sido probados en ese periodo de sacrificios; pero no lo es una esclusion que, lejos de ensanchar el círculo de hombres que sirvan al pais, se le reduzca á impulso de sentimientos que en su exajeracion serian un retroceso antes que un adelanto de las ideas liberales.

Creemos que esas no son las tendencias del nuevo club, en el cual figuran varios jóvenes, que deben sentirse animados de ideas jenerosas lejos de obrar á impulso de sentimientos egoistas, estrechos; y nos confirma en esto, los conceptos que ha vertido en la prensa uno de nuestros colegas firmantes del programa.

La reunion de mañana hará conocer practicamente las verdaderas tendencias del club, y esperamos que corresponda á la espectativa que ha producido y á las exijencias de la situacion.

NOTICIAS JENERALES.

Clubs parroquiales.

El *Nacional* dá el siguiente resultado de las reuniones de algunas parroquias, tenidas en la noche del jueves:

Catedral al Sud.

D. Hermenejildo de la Riestra
" Francisco Gimenez
" Francisco Serna
" Pablo Cárdenas
" Enrique Sumbland

Socorro.

Presidente—D. Juan Martin
Vice-presidente— " Eladio Saavedra
Vocal— " Mannel Córdova
" " Cárlos Forest
" " Juan Chassaing

Concepcion.

Presidente—D. Manuel Langheneim
Vice-presidente— " M. Darragueira
Secretario— " Manuel Obligado
Vocales— " Cipriano Ballesteros
" " Anjel Oyuela

El Club de Balvanera no se reunió por falta de vecinos.

San Nicolas.

Presidente—D. Luis Elordi
Vocales— " Cárlos Durand
" " Estanislao del Campo
" " Dardo Rocha
Secretario—" Joaquin Aguilar.

Causa de Marquez.

Parece que no será sentenciada tan pronto como la prensa ha dicho. El voluminoso proceso tiene que pasar á los jueces, habiéndolo sido ya al Dr. Ocantos.

Nueva terna.

Recibido el Dr. D. Mariano G. Pinedo de uno de los dos juzgados de comercio, faltaba todavia q' proveer al otro que quedaba vacante. El gobierno acaba de nombrar para ese destino al Dr. D. Sebastian Lezica, propuesto en la última terna.

Buena medida.

Nos felicitamos al saber que el gobierno nacional ha subvencionado un vapor para que haga la carrera hasta Corrientes. Segundando la solicitud de la prensa de aquella provincia, el *Siglo* habia pedido esto mismo al gobierno, y ve en ello una necesidad satisfecha oportunamente.

Dinero gastado asi, es bien empleado.

Montevideo.

Continúaba la discusion del proyecto contra la prensa, del cual iban ya sancionados 8 ó 10 articulos.

Dice el *Pais*:

El 1.° de cazadores—Partieron ayer en el vapor "Libertad" tres compañias del batallon 1.° de cazadores con la banda de música del cuerpo, al mando del Coronel D. Juan Lenguas. El Coronel D. Juan A. Estomba, gefe de la mesa de E. M. partiò tambien en el mismo vapor, en comision del gobierno y con direccion á Paysandú y Salto.

Revocacion á tiempo.

La administracion del ferro-carril del Oeste ha mandado correjir la parte del aviso publicado ayer relativa á los 50 pesos. Ya no se previene que no se recibiran billetes de esa cantidad, sinó que se advierte la conveniencia de que los pasajeros lleven moneda menor.

Lo otro parecia calculado para desacreditar los billetes de 50. Nos alegramos pues de la enmienda.

Focos perfumados.

En primer lugar el Riachuelo.

En segundo lugar el mercado del centro.

Felizmente ya la poblacion se va acostumbrando á este ambiente, sobre todo al del Riachuelo. El año pasado hubo en ciertos dias un mal estar general; constanos que las exhalaciones de esa agua corrompida causaron vómitos á varias personas.

Pero ya estamos acostumbrados á respirar esos miasmas y nadie ha de morirse de fiebre amarilla.

Juzgado de Paz de San Miguel.

Se invita á los vecinos de esta Parroquia para que concurran el Sábado 7 del corriente, á las habitaciones del Sr. Cura de San Miguel á las ocho á de la noche para formar la comision que debe arreglar los trabajos electorales.

Se recomienda la puntual asistencia.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1863.

José M. Posse.
Juez de Paz.

Catástrofe en Suiza.

Las repetidas y copiosas nevadas que habian caido en enero en todas las comarcas suizas, habian sido causa de una horrible desgracia.

Celebrábase el 11 de dicho mes en la catedral de Locorno (Tesino) lo que se llama un servicio doctrinario al cual solo las mujeres son admitidas. Cerca de 200 se hallaban reunidas en la iglesia, cuando de repente se hunde la bóveda, aplastando y enterrando bajo sus escombros á todas las que se hallaban inmediatas á la parte desplomada.

No puede imajinarse la consternacion que se apoderò de los habitantes del pueblo. Cada cual buscaba un objeto querido entre las ruinas.

El número de las víctimas ascendió á 45, resultando otras tantas mujeres heridas.

Fortificaciones encorazadas.

Se lee en la *Patrie* de Paris:

"Si no estamos mal informados, se han tomado algunas medidas y se han dado órdenes en el ministerio de marina para que se forren de hierro, como se practica con los buques con coraza, las obras de fortificacion, los almacenes, los arsenales &. de nuestros puertos.

De los ensayos que se han hecho en Rochefort en presencia de una comision de oficiales de marina y de artilleria, resulta en efecto que el cubrir las obras con corazas es el mejor sistema posible de defensa.

Esclavos libertados.

Ayer publicamos la proclama del presidente Lincoln manumitiendo los esclavos de los Estados considerados rebeldes.

Hé aqui algunos numeros que imponen del guarismo á que alcanzan los esclavos despues de la proclama.

Los primeros son 3.119,397 y los segundos 880,000; estos continuan en su misera condicion por razon de la lealtad de sus dueños á la causa de la Union.

Semilla de algodon de valde.

Los Sres. Kern y Grierson, ofrecen dar gratuitamente semillas de algodon para su cultivo, como se ve del aviso que hoy aparece en este diario.

Esta donacion merece agradecimiento público, y toda persona que esté en aptitud de hacer plantaciones, debe ocurrir con tiempo á recibir semilla.

Inglaterra y Estados Unidos.

La ciudad de Liverpool ha hecho una manifestacion en favor del presidente de los Estados Unidos, con motivo de la proclama sobre los esclavos.

Hé aquí lo que dice el *London American* del 21 de enero:

"La ciudad de Liverpool aprueba la politica del presidente Lincoln.—Una importante reunion tuvo lugar el 17 en el hotel Clarendon. Tenia por objeto procurar una manifestacion de las opiniones del pueblo de esa ciudad, con referencia á la guerra de América y la esclavitud.

"Presidió la reunion el Sr. Cropper. Se presentò una resolucion declarando que la política de la emancipacion del gobierno federal era digna de la simpatia jenerosa y del apoyo de la libre Inglaterra, y que debia nombrarse una comision para llevar el asunto ante el pueblo de Liverpool.

"La resolucion fué sostenida por los señores Gladstone, Wilson y otros hombres de concepto; opúsose el Sr. Spence, que se ha constituido campeon del Sud. Deseaba resucitar el reciente argumento del *Times*, de que la esclavitud podia sostenerse con argumentos biblicos; pero la reunion se negó á oirlo, despues de haber escuchado la respuesta del Sr. Patterson. El resultado de la votacion fué que una gran moyoria estuvo por el nombramiento de la comision."

Restitucion de Gibraltar.

En un banquete dado por la Junta de Comercio en Birmingham M. Bright ha pronunciado un discurso insistiendo en que Inglaterra abandone à Gibraltar, cuya posesion, dice, tendrá únicamente por objeto defraudar las aduanas españolas y exasperar á los españoles. M Bright ha añadido que las negociaciones para las supresion de la trata de negros tendrian buen resultado si los ingleses abandonaban á Gibraltar.

"Deseo, dijo el orador, que la Inglaterra se esfuerce en hacer q' sean imposibles los bloqueos comerciales en la cuestion de la guerra de América, considero la cesion de las islas Jónicas como una determinacion politica muy prudente, y creo q' la posesion de Gibraltar no ofrece la menor ventaja á Ingleaterra, esceptuando la introduccion fraudulenta de algunas mercancias inglesas en España.

Gibraltar, añadió M. Bright, es el monumento de una guerra insensata y de una paz vergonzosa.

Hace cien años que la posesion de Gibraltar exaspera á España contra nosotros y sé por personas que ocupan puestos elevados, que esta exasperacion ha impedido que tuvieran buen éxito las negociaciones para la supresion de la trata de los negros, y que se conseguiria muy pronto el mas completo resultado si Inglaterra cediera la plaza de Gibraltar."

Pascua de reyes

Hé aqui los discursos dirijidos á Isabel II por las comisiones del senado y del congreso de diputados, y las contestaciones de la reina:

El presidente del senado dijo:

"Señora:

"El Senado tiene la alta honra de felicitar á V. M. con motivo de la solemnidad de las Santos Reyes, dirigiendo al mismo tiempo al cielo sus mas fervientes votos para que continue dispensando su divina proteccion á V. M., á su augusto esposo y Real familia.

La nacion, Señora, que tanto debe al magnánimo corazon de V. M., se asocia tambien á esta felicitacion y eleva los mismos votos.

¡Que el Rey de los Reyes oiga nuestras súplicas y prolongue el glorioso reinado de V. M. para dicha de sus pueblos!

Tales son, Señora, los sentimientos del alto Cuerpo que representamos, y que rogamos á Vuestra Majestad se digne acojer con su natural benevolencia."

S. M. la reina se dignò contestar en los términos siguientes:

"Señores Senadores: En este dia solemne, destinado á recordar uno de los sucesos mas grandes de nuestra relijion, se estrechan los vínculos que unen á los pueblos con el Trono, y se afirma en nuestras almas la fé que nuestros mayores llevaron á las mas apartadas regiones del mundo.

Juntos dirigimos al cielo nuestras oraciones para que en el suelo español continue floreciendo la religion, á cuyas sublimes inspiraciones se deben los hechos inmortales de nuestra historia. Su influjo benéfico nos hará firmes en las adversidades que Dios quiera enviarnos, y moderados en la prosperidad con que hoy nos favorece.

Yo en union con mi amado Esposo, educaré á mis hijos en el amor de la religion y de la patria, y cuidaré de formar el corazon del Principe para que algun dia lleve con dignidad y gloria el inestimable titulo de Católico."

Media hora despues tuvo la honra de ser recibida por S. M. con igual objeto la comision del Congreso de diputados, cuyo presidente se espresó en estos términos:

Señora: continuando V. M. la piadosa costumbre de augustos y religiosos ante pasados suyos, prosternada hoy al pié del altar, ofreció dones y adoró al Redentor del mundo; y, como ellos, recibirá V. M. pruebas de que tan sublime enseñanza no será perdida para el gran pueblo á V. M. confiado.

Lo creen asi los diputados de la nacion que en este momento tienen la alta honra de acercarse al Trono para renovar los sentimientos de profunda veneracion y de acendrado amor que profesan á su bondadosa Reina, no dudando que V. M. acogerá benignamente esta manifestacion como un respetuoso homenaje que es debido en dia tan solemne.

¡Què del cielo Señora, desciendan consuelos y bendiciones sobre V.M, su augusto Esposo y toda la Real familia, y que en él sean acogidos los fervientes votos que hace la nacion, siempre religiosa y leal, para alcanzar el grado de prosperidad y engrandecimiento á que aspira!"

S· M. la Reina nuestra Señora tuvo á bien contestar como sigue:

"Sres. Diputados: No en vano me recordais en este dia una antigua y piadosa costumbre de los Reyes de España.

He elevado al cielo mis reverentes votos para que derrame sobre este gran pueblo el tesoro de sus bondades, y le he rendido gracias por las que debemos á su clemencia.

Por ella gozamos de paz y bienestar, y mis afanes reciben la mas grata recompensa en el amor con que los pueblos corresponden al que yo les consagro.

Unidos por los sentimientos que acabais de espresarme, haremos que cada dia sea mas feliz y glorioso el porvenir de España, á cuyo destino está indisolublemente ligado el mio y el de mi familia.

CRONICA LOCAL.

De Montevideo—Solo dos diarios hemos recibido ayer de esa ciudad: El *Pais* y la *Republica*.

Nada de interes hallamos en ellos.

El Vapor Esmeralda—Ya llegó á nuestro puerto el vaporcito *Esmeralda* cuyo arribo á Montevideo, anunciamos dias atras.

Dicese que va á ser empleado en la carrera hasta Corrientes, de consuno con el *Espigador*, y subvencionados ambos por el Gobierno Nacional. Este último hará los viajes hasta el Rosario, y el *Esmeralda*, desde allí á Corrientes, haciendo escalas en el Paraná &a.

Realizado semejante anuncio, tendrá un motivo mas de felicitacion nuestro comercio.

Juan Saa—Este célebre verdugo ha publicado en un diario de Montevideo una carta de fecha 10 del corriente dirijida al gobernador de Córdoba, á proposito de un exhorto librado contra él por un juez de esa ciudad á instancias de D. Victoriano Ordoñez.

Por supuesto que *lanza seca* echa rayos y truenos contra la situacion de la República, y cuenta á su modo, el órden en que proveyó los ganadas á la division vandálica del Pocito, y agrega que volverá a su tiempo, á aquellos pagos; y que por ahora no lo hace por no dar una luctuosa complacencia á sus enemigos políticos.

Pero es preciso decir despues de todo que la carta en cuestion es escrita por alguien que tal vez supo sujerir al gaucho malo la matanza de San Juan.

Hay mas de un *lanza seca*.

Metálico—Antes de ayer se recibió de Montevideo el siguiente:

A la órden 700 onzas.
Al Banco de Lóndres 2,000 id.
A Mana y ca. 2,000 id.
A Pedeflour 942 pesos fuertes.
Del Rosario, 581 onzas á varios y 2,200 pesos bolivianos.

¿A que suben las onzas todavia?

Sistema métrico—Parece que el sistema métrico, ya adoptado por varios paises de Europa, lo será en breve por la Gran Bretaña. La camara de los comunes ha nombrado una comision de quince individuos para examinar la unidad de peso y medida, y se ha instruido de un espediente en el que se ha consultado á comerciantes belgas, franceses, suizos y holandeses. El dictamen de la comision ha sido favorable al sistema de la unidad de peso y medida y al sistema decimal para la moneda. Si esta reforma fuese adoptada definitivamente por la Inglaterra seria esto un gran paso de hecho dado hácia la unidad general.

Peones para pasageros—Hemos oido hacer cumplidos elojios de la organizacion que ha dado al servicio de peones en el muelle de pasageros el actual empresario Dn. Jose Maria Sagasta Isla.

Necesaria como era semejante reforma, no podemos menos de aplaudirla por nuestra parte, deseando á la vez á su iniciador próspero resultado.

Vapores—Hoy es esperado el *Villa del Salto*, de Motevideo, y continuara viaje para el Uruguay.

Parten hoy: el *Caaguazú* para la Colonia, el *Espigador* para el Rosario, á las 10 la mañana, y el *Libertad* á las 5 de la tar de para Montevideo.

Defuncion—Ayer fueron trasladados á la última morada los restos mortales de D. Ramon Dávila, propietario de esta ciudad.

El Sr. Davila, ha fallecido victima de una enfermedad instantánea á los dos dias de haber regresado de un largo viaje por Europa, y en medio á la alegria y satisfacciones que esperimentaba al verse de nuevo en el seno de su familia.

Teatro Dramático—Antenoche se representó por primera vez en Colon, y bajo los mas favorables auspicios la lindísima comedia de caracter social *lo positivo*.

Precedida de recomendaciones de eminentes plumas francesas y españolas, esa produccion dramática se presentaba desde luego prestijiada; y por nuestra parte aunque poco competentes, debemos decir en obsequio de la verdad, que es digna de semejante fama.

Su ejecucion no ha sido todo lo esmerada que era de desear, en razon de haberse descuidado lastimosamente el estudio de sus respectivos papeles por algunos de los artistas que la interpretaron; pero apesar de eso, la injeniosa combinacion de sus accidentes dramaticos y las picantes gracias de que están todas sus escenas interpeladas, fueron sobrado motivo para mantener interesada y entretenida la atencion de los espectadores, que con frecuencia prorrumpian en aplausos y en calorosas demostraciones de aprecio.

El teatro dramático moderno tiene sin duda, una joya mas entre las infinitas que realzan su repertorio con el bellísimo trabajo conocido bajo el sencillo epígrafe de *la Positivo*. Exacta manifestacion de su nombre, toda la obra estriba en el carácter calculador, frio, traficante, de una familia, remedo fiel del espíritu que sobrenada en todos los centros sociales. Para ella el amor es negativo, las afecciones una paparrucha, una cosa sin nombre que se tira y afloja segun que se resuelve ó no en buenas cifras de dinero. Hija de tal padre ò gefe del hogar adonde campean esos miserables principios, la niña que aspira á llenar los nobles deberes impuestos á la mujer por la naturaleza, examina el partido que deba convenirle, contemplando á cada hombre bajo el prisma de su responsabilidad para atender á las exijencias de una vida fastuosa, fantástica y disipada. Al que no llena la medida necesaria para esos fines lo mira por limosna; vive de idealidades, y acaricia tan solo los pomposos castillos labrados por una imaginacion pervertida, negando su corazon á las verdaderas delicias de esta vida, á la sublime satisfaccion de un puro y desinteresado amor, y arrojando á la cara del mundo moral el sarcasmo sacrilego de que el altar no es mas que un trámite que debe orillarse unicamente para una especulacion fisica y material.

Felizmente el autor de *lo positivo*, ha sabido introducir en el drama, un poder moderador, un miembro sano, amante decidido de los goces de la vida intima, del afecto y de los placeres de la familia fundada con los dones inefables del alma, y merced á sus saludables esfuerzos y á la benéfica influencia de sus consejos como tio, logra rejenerar á la niña, haciéndola abjurar de sus sueños mundanos, y decidirse á dar su mano de esposa á quien le ofrece la mejor prenda de ventura, el mejor caudal que puede codiciar una novia:—un corazon puro, que habia latido toda su vida para ella, è inspirado en el amor de Dios.

La señorita Carolina Toral á cuyo cargo corrió el rol principal, desplegó dotes cómicas de incontestable mérito y un aplomo escenico que basta para la reputacion de una artista que se dedica á la espinosa carrera del teatro dramático.

Vaya un lance—Dos individuos entraron antiyer en una boteria de la ciudad, y tomando la palabra uno de ellos—Señor dice, necesito un par de botas ¿quiere vd. darme algunas para probar?

—Si señor.

Se revuelve el calzado, pero el marchante era muy difícil de satisfacer. Al fin halla unas á su gusto, y hace una señal á su compañero, quien esclama:

—Vaya! parece que has concluido de calzar tu pata de buey.

—Qué! qué quieres decir con eso? Si esa es una chanza, es una chanza pesada.

—Como tu quieras, responde el otro con impertinencia. Tomala como te parezca.

—Insolente!

Apenas el marchante habia terminado esta frase, cuando una vigorosa bofetada le hace caer de espaldas. Se levanta y se lanza en persecucion de su agresor que habia tomado las de Villadiego.

El zapatero y su mujer quedaron sobre el umbral de la puerta, estupefactos.

—A que le alcanza, decia el zapatero.

—A que no le alcanza, replicaba la zapatera.

Nuestros dos campeones apenas llegaron á la esquina de la calle, se toman amistosamente el brazo y continuan su camino, entre risas y jaranas.... El tiro estaba hecho. Un par de botas vale muy bien un bofeton.

Las víctimas continuaban entre tanto, diciendo:

—A que le alcanza!

—A que no le alcanza!

Camino de fierro—El 10 de Enero tuvo lugar la inauguracion del ferro-carril de Lóndres, y solo ese dia trasportó 28,000 personas. Durante todo la semana, recorrieron la línea 225,000 pasageros.

Jurisprudencia—Uno de los tribunales superiores de Inglaterra acaba de decidir de acuerdo con la antigua jurisprudencia y con los usos del foro británico, que un abogado [*barrister*] no puede gestionar en la justicia, el cobro de sus honorarios. Pero esta resolucion es solo para los actos del abogado litigante, y no para los del consultante.

Ladrones de pelo—Ademas de la gabilla de estranguladores, han aparecido recientemente en Lóndres otros ladrones que tienen alguna analojia conaquellos y son los cortadores, no de bolsillos, sino de cabellos. Merced á la moda que han adoptado las señoras de colocarse todo su cabello en una red que les cuelga sobre el cuello, estos malhechores de nueva especie, con un objeto muy distinto que el de conservar un recuerdo, arrebatan de un solo tijeretazo toda una cabellera. Afortunadamente las señoras, dice un diario con mucha sorna, tienen el cuidado de proporcionarse en las peluquerias la mayor parte de este ornato tan indispensable para su belleza, y si los ladrones fueran mas astutos, podrian en muchos casos ahorrarse el cortar, pues les bastaria tan solo de satar.

Otro anestético—Tenemos ya otro ajente de análogas propiedades á las del cloroforme. Un médico distinguido, el Dr. Ozaman de Paris ha empleado como anestésico el gas ácido carbónico, mezclando tres partes de este gas con una de aire atmosférico en un recipiente de goma elástica provisto de un tubo y este de una boquilla por medio de la cual el paciente aspira la mezcla. Consta que esto ha producido la anestesia en dos minutos; va acompañada de aceleracion en el movimiento respiratorio y de un sudor copioso en el rostro. Al momento que se interrumpe la respiracion, despierta el paciente con perfecto conocimiento.

Examenes—En los dias 2 y 3 han tenido lugar en la Facultad de Medicina los exámenes de *Anatomia* y *Farmacia*, cuya nomina y clasificaciones damos á continuacion.

Anatomia.— D. Miguel Fernandez, bueno, con un voto de sobresaliente; D. Juan Angel Golfarini, bueno, con dos votos de sobresaliente; D. Lucio del Castillo bueno por unanimidad; D. Antonio Silva, bueno por mayoria; D. Ricardo Gutierrez bueno por mayoria.

Farmaceuticos. — D. Tomas Lasarte, bueno por unanimidad; D. Agustin Matienzo, bueno con dos votos de sobresaliente.

Gran baile—Se nos dice que una asociacion de jovenes solteros ha concebido el proyecto de dar un gran baile á fines del mes de Abril en el nuevo hotel de la Paz instalado en la gran casa del Sor. Atucha, sita en la calle de la Merced esquina á la de Reconquista.

El baile parece que sera dado para solemnizar la apertura de dicho hotel, y con el objeto de inaugurar la temporada de diversiones del invierno.

Desde ahora le auguramos un brillante resultado.

Merece copiarse—De un diario de Madrid tomamos lo que sigue:

—Una persona de escasa fortuna, vecina de Búrgos, queriendo tomar el pasado mes una parte de billete de la loteria que ha dejado en aquella ciudad tanto dinero, se dirigió á la casa de un acomodade industrial para pedirle 50 reales que necesitaba porque él solo podia disponer de otros 50. La suerte ha dado al décimo 10,000 duros. En cuanto supo tan agradable suceso el honrado artesano, dueño de tal cantidad, se dirigió á la casa del no menos honrado industrial, ofreciendo á este 5.000 duros por los 50 rs. "Mi conciencia [decia] no me permite otra cosa." La mia no ha jugado, (contestaba el otro.) Esta cuestion se ha ventilado á mucha costa tomando al fin aquel todo su dinero. ¿Cuál de los dos es mas noble y generoso? Difícil es decirlo. Aun hay hombres de esta clase, por fortuna, con la sencillez del corazon de un niño, y con el antiguo desinterés castellano."

Policia de la Capital.

Presos—Entraron á la Policia antes de ayer despues de las 4 de la tarde, un español, soltero, jornalero, por desórden; un id. id, sin ocupacion y desorden; un id id litografo, por sospechas de falsificacion de papel moneda; un francés id. id. por igual causa; y una inglesa, soltera, sin ocupacion, por ebriedad y escándalo.

Ayer hasta igual hora una arjentina, casada, planchadora, por ebriedad y escándalo; un español, soltero por deudas; un id carrero, por escándalo; un italiano, casado, almacenero por id.

Multas—Las impuestas desde antes de ayer hasta ayer á igual hora son dos: por desórden 100 y por ebriedad 20.

VARIEDADES.

La ambicion.

La mitologia se vale de una fantástica paradoja para darnos una idea palpable de lo que es un suplicio eterno.

La paradoja se nos presenta bajo la forma de un tonel sin fondo que es preciso llenar.

El agua desaparece como si un abismo se la tragara.

Un tonel sin fondo, por pequeño que sea, es siempre inmensamente grande.

Cualquiera puede pasar toda su vida echándole agua, seguro de no llenarlo jamás.

El mismo Océano que siempre que se le vé parece que vá á tragarse la tierra, se empeñaria inútilmente en cubrir sus misteriosas profundidades.

Despues de haber agotado su última gota de agua, todavia el tonel permaneceria vacio.

Un tonel sin fondo es una cosa que no tiene medida; pretender llenarle es una locura; solo pensarlo dá dolor de cabeza.

Si vemos á un hombre empeñado en llenar de agua un tonel sin fondo, no tendremos ningun inconveniente en declararlo loco.

Pues bien; tenemos delante una vasija toda de barro primorosamente labrada.

Esta vasija no tiene fondo, y está empeñada en llenarse.

Ha comprometido en ello su amor propio.

Esta vasija se llama hombre.

Este hombre se afana sin descanso por llenarse y siempre está vacio.

Sabiduria, poder, honores, riquezas: hé aqui el liquido fugitivo con que el hombre quiere llenar el tonel insaciable de su deseo.

Si á un cántaro agujereado se le ocurriera alguna vez la idea de llenarse de agua, seria la señal evidente de que habia perdido el juicio.

La ambicion es el único cántaro agujereado que se obstina en llenarse.

El hombre, sin embargo, continúa siendo un sér dotado de razon.

Todos sabemos una cosa completamente inútil; sabemos que de todo deseo satisfecho, nace necesariamente otro deseo: la satisfaccion de un deseo es fatalmente la incubacion de otro.

Sabemos, pues que estamos continuamente echando agua en un tonel sin fondo, y sin embargo, seguimos echándola.

La ambicion es un estómago cuyas fuerzas digestivas son espantosas.

Es el vacio eternamente hecho en el corazon; pero ese vacío sin límites que millones y millones de estrellas no han podido llenar.

Tomad al hombre tal como es, hacedlo Dios hoy y mañana querrá ser mas.

Hay una escalera cuyos peldaños no se acaban nunca, y es la de nuestra ambicion

Tratándose de subir, todavía no ha encontrado nadie el último escalon.

Es verdaderamente incomprensible que en una cosa tan frágil y tan pequeña como el hombre, quepa una cosa tan fuerte y tan grade como la ambicion.

Pensemos un momento sobre este raro fenómeno.

Llamemos á un matemático, al dueño de esa ciencia que hiela ideas para medirlas.

Preguntémosle si es posible encerrar en un vaso de vidrio toda el aguadel diluvio.

El matemático calculará con perfecta exactitud la elasticidad de sus lábios para dejarnos ver una sonrisa matemáticamente ajustada á la estension de sus boca.

Pero asegurémosle que una cosa cuyos límites no se han encontrado todavia, la llevamos encerrada en un espacio tan pequeño que á penas cabe en él un puñado de tierra.

El matemático sumará al punto la flexibilidad de sus cejas para levantarlas lo precisamente necesario para que pueda pasar á su semblante toda la espresion de su repentina incredulidad.

Digamosle que esa cosa tan grande es la ambicion humana, y que esa cosa tan mezquina es el hombre.

Aqui el matemático se restará asi mismo por medio de esa operacion aritmética, que se llama encogerse de hombres, como si quisiera demostrarnos la pequeñez de su sabiduria ante la inmensidad del problema.

Su ciencia disminuye como una gota de agua en presencia del mar, como la luz de un fósforo delante del sol.

Se encoge de hombros para que veamos que no alcanza, ó tal vez intenta meterse dentro de si mismo á ver si puede sondear las oscuridades del problema que dentro de si mismo se encuentra planteado.

Ello es que el matemático no hará mas que encogerse de hombros.

Esa es la primera y última página de todas las ciencias humanas.

La sabiduria del hombre es un libro cuya primera hoja está en blanco, y cuya última hoja no se escribirá jamás.

Llámase al mas ingenioso de los artifices, al mas industrioso de los mecánicos

Désele toda la materia de que se compone el universo, y digasele: haz una estátua tan grande como la ambicion humana: y nos devolverá todo el universo como si le hubiéramos dado un puñado de polvo para que fabricara una montaña.

¿A dónde vamos, pobres viajeros, con ese saco roto siempre á la espalda, siempre abierto, y siempre vacio?

Ambicion de honores, de riquezas, de poder, de placeres, ¡he ahí la revuelta confusion de vasijas agujercadas que tenemos delante!

¿De dónde ha salido este enjambre de hidròpicos que no se cansan de beber?

Los animales mas feroces no muerden si no los irrita el hambre; pues bien, tened presente que el ambicioso es un animal siempre hambriento.

¿De qué se trata? de un título mas ò menos brillante, de un puñado de oro, ò de un poco de mando.

Buscad en la historia uno por uno á todos los grandes ambiciosos; despojadlos de su fortuna y de su gloria y no tendreis mas remedio que enviarlos á los tribunales.

Newton era un sabio y Napoleon un ambicioso.

Newton debió estimarse muy poco: dió de balde su inteligencia al mundo, no tuvo ambicion ni de honores, ni de riquezas, ni de poder, ni de placeres, y se dió gratis.

No podia darse mas barato.

Napoleon valia mucho mas.

Súmese la cantidad de oro y de sangre que costó al mundo y nos estremeceremos de la idea de que volviera á nacer.

No habria dinero con que pagarlo.

Newton encontró una verdad; Napoleon un trono.

Newton trabajó para el mundo; Napoleon para él.

Newton dejó un rayo de luz; Napoleon un rastro de sangre.

Si Catilina hubiera contado con la fortuna hubiera sido César.

Así son los grandes ambiciosos.

Pero hemos llegado á una especie de socialismo en que la mina de la ambicion es patrimonio de todos.

Por una de esas injusticias de que el mundo no ha podido librarse aun del todo, la ambicion venia á ser una propiedad vinculada en la familia, de los grandes hombres.

Solo tenian derecho á ser ambiciosos aquellos que podian presentar á la admiracion pública los títulos de una legitima superioridad.

Esto era indudablemente un monopolio que al fin y al cabo habia de estrellarse en el nuevo derecho.

Cuando se hace una revolucion es preciso hacerla bien; es preciso revolverlo todo, de manera que cambie diametralmente el lugar de las cosas.

Los grandes talentos, los grandes caracteres, las grandes cualidades son dones q' la Providencia reparte con mano avara; pero arrastrarse por el suelo, envilecerse, degradarse son cosas que todos los hombres pueden hacer.

El nombre, la importancia, la celebridad y la gloria eran cosas que estaban demasiado altas para que todos pudieran cogerlas; era preciso crecer mucho para alcanzarlas.

Es infinitamente mas fácil doblarse hasta llegar al suelo, que tener una talla respetable.

En virtud de esta verdad evidente, todo lo que habia que hacer era poner sobre el polvo de la tierra, lo que antes estaba sobre la cabeza de los grandes hombres.

Asi se vé á la ambicion que, semejante á una culebra, se arrastra por conseguir las fugaces satisfacciones de sus hidrópicos deseos.

Hay cosas incomprensibles; la ambicion, que es toda soberbia, está hoy condenada á no salir mas que en proporcion de lo que se baja: cuanto mas alto está lo que codicia mas tiene que humillarse.

Hé aqui el sentido doble y misterioso de toda escalera.

En ella se ven á un mismo tiempo en toda su estension, desde el principio hasta el fin, dos movimientos contrarios, radicalmente opuestos entre si, como lo negro y lo blanco, como la luz y la oscuridad.

Dos movimientos que reciprocamente se destruyen y reciprocamente se dan la vida.

Obsérvese atentamente la rareza de este estraño fenómeno, y se verá que toda la

parte de escalera que sube, es la misma parte de escalera que baja.

Y para que la irrision sea mas completa, es imposible imaginar una escalera que solo baja ó que solo sube.

Hé ahí cómo se me presenta la ambicion de estos tiempos, condenada á bajar tanto como sube.

¡Y será esto nada mas que un capricho de la noturaleza y de los hombres?

¿No podrá ser un geroglífico ininteligible solamente, porque no queremos descifrarlo?

¿Por ventura vivir es otra cosa que deshacer la vida? ¿No es avanzar á la vez que retrocedemos? ¿No es subir y bajar al mismo tiempo?

¿No es justo, providencial y sabio que los hombres bajen por la misma escalera que suben?

¿Se puede dar á la ambicion humana mas terrible castigo?

Ahora bien: casi todos los que veis trepar por los peldaños de la escalera pública, vienen á estar debajo del resto de los hombres. J. S.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

DECRETO.

Buenos Aires Marzo 5 de 1863.

El Presidente de la República, ha acordado y decreta:

Art. 1.° El personal, sueldos y gastos de la Administracion General de Sellos de la Nacion, se organiza con arreglo al anexo del presente decreto.

Art. 2.° Nombrase para ocupar el puesto de Administrador General de Sellos de la Nacion, al que lo es actualmente de la Provincia D. Bernardino Riera; y para el de Tenedor de Libros al ciudadano D. José Fermin Navarro.

Art. 3.° El Administrador general de Sellos, propondrá al Gobierno las personas que deban ocupar los demas puestos de la Administracion.

Art. 4.° Comuníquese, publiquese y dèse al Registro Nacional.

MITRE.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

ANEXO AL ANTERIOR DECRETO.

Empleos, sueldos y gastos.

Un administrador general....	$2500m¦c.
Un tenedor de libros encargado al mismo tiempo de la venta de sellos............	1200 "
Dos dependientes ausiliares á $800) uno	1600 "
Dos Selladores para el sello de color ($ 350) uno...........	700 "
Encargado del sello numérico.	600 "
Idem id contrasello.........	600 "
Portero.........	300 "
Para gastos de escritorio libros y conduccion de papel á sellar.........	100 "
Para pérdidas.........	300 "

Es còpia—

Palemon Huergo.

Sub-Secretario.

Documentos Provinciales.

Superior Tribunal de Justicia.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1862.

Al Sr. Ministro de Gobierno D. Mariano Acosta.

En respuesta á la nota de V. S. fecha 20 de febrero último pidiendo nueva terna de letrados para nombrar el otro juez de comercio que corresponde segun la ley de la materia, el Superior Tribunal de Justicia encarga al abajo firmado vocal Décano del mismo, en actual ejercicio de la presidencia, remita á V. S. la siguiente, como tiene el honor de hacerlo.

Dr. D. Jose Dominguez.
" " José E. Barra.
" " Sebastian Lezica.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Domingo Pica.

Marzo 6 de 1863.

Vista la precedente terna, queda nombrado Juez de 1.ª Instancia enlo Comercial el Dr. D. Sebastian Lezica.—Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

SAAVEDRA.

MARIANO ACOSTA.

Publicacion solicitada.

Ferro-Carril del Oeste.

LOS ESTADOS MENSUALES.

El público y como parte de él, los motineros estan esperando que el Sr. Presidente Haedo, se digne pasar los estados mensuales, (come lo hacia su antecesor) desde el dia que la nueva comision tomó bajo su direccion el camino del Oeste.

Como consecuencia precisa esos estados deben decirnos, si han sido ó no acertadas las medidas nuevamente puestas en práctica y por las cuales el público ha levantado y sostiene una polémica con la empresa cuyo presidente se encuentra acusado ante los tribunales, por ciertos partes pasados que segun dice la voz pública, no tenian mucho de verdad.

Si las ganancias de la empresa que dirije el Sr. Haedo son tan pingües en el mes que ha concluido que merezcan la pena de disgustar á la mitad de las personas que favorecen ese camino; no podremos menos de confesar que su celo por los intereses del Estado lo llevan hasta atraerse sobre sí la mala voluntad de un gran número de individuos.

Si por el contrario nos demuestran que no hay una utilidad que halague—habrémos triunfado y las alteraciones hechas en la tarifa tendran que cesar, pues no podemos creer que haya interés alguno en seguir una marcha que vá en contra de los intereses de la empresa.

Esperamos pues este *ultimatum*, que debe decidir y dar la razon al que la tenga.

*

Concurso de D. Pedro Leon Martinez.

Informe del juez comisario y resolucion del tribunal, en el estado presentado por los síndicos.

Señores prior y cònsules—

El infrascrito juez comisario de los concursos de D. Pedro Leon y D. Anjel Martinez, tiene el honor de elevar á V. S. el prolijo y detallado estado que los síndicos le han pasado.

Ha demorado su presentacion á V. S. porque siendo tan detallado y laborioso ha necesitado un dilatado exámen que ha hecho no solo con la idea de emitir su juicio acerca de las operaciones de que dan cuenta los síndicos, sino tambien con la intencion de buscar el medio de ofrecer á los acreedores un dividendo.

Respecto de lo primero el juez comisario encuentra justificado el procedimiento de los síndicos y en su virtud no puede menos de pedir á V. S. se sirva aprobar los estados que acompaña. En cuanto á lo segundo como V. S. verá es imposible dar á los acreedores dividendo alguno por cuanto para hacerlo es necesario disponer de las cantidades que se hallan afectadas en las cuestiones de D. Marciano Martinez y la del banco—la primera aun no ha sido sentenciada y la segunda aunque lo ha sido por V. S. se halla en apelacion. En este estado no hay mas remedio que esperar la terminacion de ellas y V. S. se servirá disponerlo así y mandar que se agreguen los estados y este informe á los autos del concurso—Buenos Aires, febrero 19 de 1863.

Basarte.

Buenos Aires, febrero 21 de 1863.

Téngase por resolucion el dictámen del señor juez comisario.

Casares—Solveyra.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

Dia 6.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas...............	27,634	
Ventas al contado primer precio..	424	
Siguientes........................	423	419½
Sábado 7 de Marzo............	423	419
Varios plazos...............	420	414
Ultimo al contado..............	422	

DESCUENTOS.

El banco de la provincia—			
Toma en metálico al	12	p.%	al año
Toma en mjc. al...	10	p.%	"
Dá en metálico al..	13	p.%	"
Dá en mjc. al	12	p.%	"
Banco de Londres—En cuenta corriente.			
En metálico abona.	12	p.%	al año
En idem cobra....	18	p.%	"
En mjc. abona.....	10	p.%	
En idem cobra....	15	p.%	"
Banco Mauá y ca.—En cuenta corriente.			
En metálico abona.	12	p.%	al año
En idem cobra....	18	p.%	"
En mjc. abona....	12	p.%	"
En idem cobra....	15	p.%	"

Depósitos y plazos fijos—Interes convencional.

—

Los negocios de metálico fuaron bastante animados ayer en la Bolsa, pues se vendieron 27,634 onzas entre el contado y los plazos.

La plaza se presentó desde temprano con marcada tendencia de baja y habiendo empezado las onzas á 424, bajaron hasta 419½; pero á eso de la una empezó á reaccionar nuevamente y á las dos de la tarde se hicieron las últimas ventas á 422.

Como en los dias anteriores, las ventas á plazo fueron hechas con alguna diferencia en sentido de baja, pudiendo establecerse la de 6 á 7 ps. entre las ventas al contado y las del fin del mes.

He aquí el detalle de las operaciones del dia:

At contado	2990	onzas de $ 424	á 419½	(y 422
Para hoy	11592	" " 423½	á 419	(y 422
" el 10	250	" "	á 420	
" " 14	3652	" " 420	á 417	
" " 21	950	" " 419	á 415	
" " 31	6500	" " 418	á 414	
" " 30 A'il.	500	" "	á 414	

En la liquidacion se hicieron algunas ventas de 422½ á 421½ quedando flojas á este precio á las 4 de la tarde.

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.

Dia 6.

Por *Jóven Eduardo* de la Habana, 252 cajas azúcar blanco, 64 ps. desp.; 675 cajas idem quebrado, 57 ps. id; y 113 cajas id terciado, 47 ps. id.

Por *Monjuich* de Barcelona, 97 cajas azúcar blanco de la Habana, 65 ps. desp.; 879 cajas id quebrado, 58 id; y 150 cajas id terciado, 47 ps. id.

Por *Juanito*, de Barcelona, 266 pipias, 40 medias id y 32 cuarterolas id. vino tinto marca "Gazet" 1560 ps. despachado,

De los depósitos—68 cajas sardinas, 15½ ps. despachado; 100 cajones ajenjo "Silliman" 170 ps. id.

Por *San Juan Bautista*, de Cádiz, al llegar de Montevideo, 3000 fanegas sal, 8 rs. fts. á bordo, con plazo.

De los depositos.—160 bolsas fariña, 16 ps. despachado.

FRUTOS.

Ademas de los 12,500 qq. carne á 14 rls. ftes. y de las 120 pipas sebo á 13½ rls pta. que anunciamos ayer, se han hecho los siguientes negocios de frutos de saladero:

3000 cueros de novillo salados á 37½ rls y el sebo correspondiente á 13⅝ rls pta.

4000 id id id al mismo precio y el sebo correspondiente á 13½ rls pta.

Ademas:

100	pipas sebo á	13½ rls.
50	" "	13½ "
200	" "	13 "
100	" " á fijar precio del 12 al 15 de Abril	
300	á 500 ton. ceniza á	11 ps. ftes.
1000	cueros de potro salados, asegurando 33 libras	12½ " "
26	pipas grasa de potro á ps.	30 ps. sin casco
50	id sebo (á última hora) á	13½ rls .pta.

En las plazas y depósitos se hicieron las siguientes ventas:

800	arb. lana fina superior á	$ 95
400	" " " " [con accion á 3000]	90
700	" " mestiza fina	85
2600	" " " "	80
500	" " " buena	78
1300	" " " regular	75
300	" " muy buena mezcla	70
1500	" " mezcla	66
400	" " de borrega	60
400	" " mezcla ordinaria	55
200	cueros vacunos mezcla	108
800	" " "	107
120	" " "	105
250	" " " inferior	100

El precio de los 6,000 cueros americanos que anunciamos ayer fué de 33 rls. y no el que se publicó por un error tipográfico.

Se han vendido 4000 cueros becerros y bajo peso, de buen peso á 31½ rls. y 600 cueros becerros anchos para España á 34 id.

Se han arreglado ademas los siguientes negocios de frutos de las provincias:

1500 cueros de Corrientes á 37½ rls.; 600 idem idem idem á 37 idem; 400 idem idem de Entre Rios á 39 id.

ENTRADA A LOS MERCADOS.

Entraron ayer por los mercados siguientes:

Constitucion—25 carretas con 153 cueros vacunos, 64 docenas lanares, 3037 arrobas lana, 27 id cerda, 60 id sebo y 25 id grasa.

Norte—21 carretas con 361 fanegas trigo y 68 id maiz.

11 de Setiembre—65 carretas con 222 cueros vacunos, 11 caballares, 13 becerros y nonatos, 205 docenas lanares, 42 arrobas cerda, 1799 id lana, 32 id sebo, 157 id grasa, 50 libras plumas y 1258 fanegas trigo.

Por el ferro-carril—7 cueros vacunos, 5 id potros. 420 arrobas lana y 230 fanegas trigo.

Montevideo.—Marzo 5.

(CORRESPONDENCIA DEL "SIGLO.")

El vapor inglés *Esmeralda* ha resuelto salir en este momento, y solo me permite comunicarle lo que ha ocurrido en este dia.

ULTIMAS VENTAS.

Por *Pisogas*, de la Habana, despachado, 813 cajas azucar quebrado 1.ª 2$; 40 pipas aguardiente 34 á 35 grados 96$.

Por *Elegancia*, de Barcelona, despachado, 200 pipas vino tinto marca "Maristany," clase nada mas que regular 54$ 40 cent,

Por *Pyramid*, de Nueva York, en depósito, 102 quesos adicionados á 12 cent., sin reclamo alguno por calidad.

De los depósitos.—35 cuarterolas alcohol 72$ 96 cent., 30 cajones ajenjo Silliman 5$ 40 cent.

Por *Harspwell*, de Nueva York, 25 juegos tinas 5$ 15 cent., despachado.

Por *Merceditas*, de Paranagua, 130 tercios yerba, á 14 rls. fts., antigua moneda, en depósito.

De los depósitos—90 tercios yerba misionera, á estilo de plaza 2$ 5 cent., despachado; 40 idem al barrer á 2$ idem.

Se esta tratando de vender 500 barricas azucar refinada por *Libra*, de Rotterdam, pero hasta mas tarde no tendrá lugar el negocio

ADUANA.

ALMACEN—Dia 6.

Lacombe; 20 bordalesas vino.

Bieber; 24 pipones aguardiente, 1 bordalesa vino.

Bonnmason; 1 cajon id.

Goldestadh; 2 cajones botellas.

Sartirana; 150 frasqueras ginebra.

A. M. Rodriguez; 12 cuarterolas vino.

Laplane; 60 barricas cerveza.

Agustini; 11 bultitos loza.

Payrò hs.; 20 pipas vino.

F. Chas; 4 canastos loza.

Constan; 12 barriles coñac.

Burone; 13 pipas vino.

Schaufler; 15 cajones id.

MERCERIA.—Dia 6.

True & Millard; 2 cajones abanicos surtidos, juegos de letras, papel.

Lacombe; 1 cajon sillas de esterilla.

Ure y Vignal; 3 cajones libros impresos, albums, carteras, portamonedas, adornos de mesa, necesarios, costureros.

Drumillon y ca.; 1 cajon artículos de merceria.

Jacob; 1 cajon guantes de cabritilla, hebillas botones, bolsitas, galon, rosarios, abanicos.

Isaac; 1 cajon alhajas surtidas.

Nouguier; 1 cajon guantes de cabritilla, 1 id bolas de billar, troneras para id y articulos pera modista.

Dupuy; 1 cajon guantes de cabritilla, pelo natural, blondas de seda, portamedas.

Bax y E. Furt; 2 cajones merceria surtida.

H. Rossollin; 3 cajones merceria surtida.

Senet y Tavernier; 1 cajon gusanillo de oro, hilo de id, agujas y articulos para modista.

Passmann; 3 cajones cintas de terciopelo, 1 id cuerdas para guitarra.

Jourde; 1 cajon botones de fantasia, 2 id estraetos, 2 id borlas de lana para poncho.

Luders y ca.; 3 cajones agua de colonia en cuartas botellas, 1 id alfileres de cabeza de vidrio, 2 id mechas para yesqueros, 1 id javones ordinarios.

Isaac; 20 cajones fósforos de cera.

Gerlich; 16 cajones muebles, armarios, camas, mesas de comedor, lavatorios, sofaes, sillas, sillones, galerias, y articulos de tapicero.

Mallmann; 1 cajon guantes de cabritilla.

Juan Echepareborda; 1 cajon artículos de fotografia.

Bates Stokes; 3 cajones camas de bronce y de hierro.

Lohmann; 1 cajon tijeras y cortaplumas, 2 id agujas.

Schaueffler; 1 cajon arnamentos fúnebres, 2 id bordonas.

EFECTOS INGLESES.—Dia 6.

Bates; 2 cajones medias blancas.

Duguid; 4 id zarazas.

Green; 1 id instrumentos y ropa.

Parlane; 6 id medias largas y cortas.

Milligan; 1 id paños de colores, 7 id género de vestido.

Tonckinson; 4 id paño de la estrella, 3 id zarazas, 1 id lustrina, 3 id paño mezcla, 1 id ligas id, 1 id género de pantalon, 2 id damasco de lana.

Bemberg; 1 id medias blancas.

Fels; 1 id paño piloto.

Duguid; 4 id muestras de pañuelos, botines y zarazas.

Asworth; 5 fardos bayeton, 4 id frazadas lana.

Bates; 3 cajones géneros de vestidos, 3 id pañuelos de algodon, 2 id medias blancas.

Barbour; 1 cajon pañuelos de hilo.

Drable; 2 id chalies pintados.

Duguid; 2 id camisas blancas.

Luders; 1 fardo paño castor.

Tompson; 5 cajones medias blancas.

Duguid; 1 id chalecos de punto, 1 idem zarazas.

FERRETERIA—DIA 6.

Rennie Twedie; 3 bocois pavas de fierro, 4 cuñetes estoperoles, 15 id remaches.

Ferro-carril al norte; 24 atados palas, 2307 piezas madera, 4 bolsas, 2 pipas aceite, 2 cuñetes agua raz, 10 cajones, 16 cascos, 9 atados, 87 bolsas útiles para el ferro-carril, 3 balanzas, 1080 piezas fierro y 209 atados útiles.

José Storni; 21 cajas hoja lata.

Varela y Casafousth; 8 cajones conteniendo 1 máquina para imprimir.

Semple Drysdale; 11 barricas cadena para pozo, 13 id pavas de laton;

Luders y ca.; 1 cajon faconones ordinarios.

C. Ojam; 6 estufas, 1 cajon ferreteria surtida.

E. Cotin; 12 cajones estufas, cocinas, cacerolas, soldadura de bronce, acierras, remaches, etc.

Corti Francischelli; 2 cascos rondanas para pozo, 1 cajon pinceles.

J. Bell é hijo; 1 pesebre, 112 atados alambre para cerco.

Hess hs.; 1 cajon clavos cabeza amarilla.

Passman; 2 cajones fallevas.

Milligan y Williamson; 8 cascos pintura.

P. Fragueiro; 100¦4 barriles pólvora.

MARITIMA.

ULTRAMAR.—Dia 5.

Burdeos el 14 de Diciembre y Montevideo el 3 del corriente, fragata francesa "Denis Affré," 407 toneladas, capitan A. Hurvoy, á la órden con 39 pasageros, á Fenillade hnos. 300 bordalesas y 55 cajones vino, 30 cascos idem blanco, 10 barriles aguardiente, á Gabriel Jolly 20 cascos vino, á J. Verdier 8 bordalesas idem, á Fels Seyffert y ca. 1 cajon sedas, 1 idem muestras, á J. B. Vignal 200 cajones vino, á la órden 100 idem coñac, 100 idem vino, 100 idem aguardiente, 50 idem ajenjo, 25 idem champagne, á Lanusse y Sabattè 100 idem coñac, 50 idem ajenjo, 100 id. vino, á Pequin Petit Larroche y ca. 1150 barriles azucar, 100 bordalesas vino, 1735 bolsas arroz, 29 barriles coñac, 4 fardos alfombras, á Lacombe hnos. 50 cajones guindas, 40 bordalesas vino, á Logegaray y Necol 13 fardos sandalias, á Veillon y Mauzelino 2 cajones pieles curtidas, 1 idem libros, á Servaut hnos. 1 cajon mercancias á Ardouin Viera hnos. 55 bordalesas vino, 50 barriles azucar, 150 cajones ajenjo, á J. M. Bacqué y ca. 21 cascos. aguardiente, 80 bordalesas vino, 15 cajones frutas en vinagre, 5 idem vermouth, 5 idem ajenjo, á José Martinez 1 fardo cobertores á Franc hnos. 25 cajones vino, 50 idem aguardiente.

Colonia, vapor nacional "Caaguazú."

Glasgow el 24 de Noviembre, bergantin inglès "Sea Venturé," 220 toneladas, capitan L. Linclair, á Tomas Duguid y ca.: los mismos 41 toneladas carbon, 11 cajones mercancias, á la órden 2,428 barras fierro, 1 cajon mercancias, 71 canastos loza, a L. J. Isaac y ca. 5 cajones mercan á Bates Sthokes y ca. 4 idem idem, á Tomus Drysdale y ca. 20 cascos clavos, á Semple Drysdale 20 idem idem, á J. Bell y ca. 20 idem idem, á J. C. Thompson y ca. 9 cajones cerveza, 1 idem muestras, 5 cajones y 1 fardo mercancias, á Barbour Barcláy 1107 barras y 9 atados fierro, 189 atados flejes, 2 canastos loza, 27 cajones fierro galvanizado, 21 idem mercancias, 65 cascos seda, á J. Snaw 8 cajones mercancias, á J. Best hnos 4 idem idem, á C. T. Getting y ca. 100 cascos seda, 20 cajones, 2 barriles y 6 fardos mercancias, 300 cajones espíritus, 31 canastos loza, 1 casco muestras, 813 barras y 53 atados fierro. 717 atados flejes, 28 idem acero, á Nicholson Green y ca. 14 cascos cristaleria, á C. Brownell y ca. 400 idem cerveza.

Dia 6.

Cadiz el 13 de Enero, barca inglesa "Arethusa," 246 toneladas, capitan R. Quause, á J. Best hnos.; á la órden 170 y medio lastres sal, 50 barriles y 54 cajones vino, 2 pipas chicharos.

Shields, (Inglaterra) el 13 de Enero y Montevideo el 15 del corriente, vapor inglés "Esmeralda" de 166 toneladas, á Nicholson Green y Ca.

Lisboa el 13 de Enero, bergantin goleta hanoveriano "Lisette, 161 toneladas, capitan J. H. Yets, è Lassembery y Ca., al mismo, 327 3¦5 moyos sal.

Bremen, bergantin goleta holandés "Maria Coralia" á Deetjen y Ca.

Bergantin goleta holandés.

Barca inglesa.

CABOTAJE—Dia 6.

Esquina, goleta "Buen Dia" á Nuñez, 3 barricas sebo, 4,400 quesos, 3 trozos algarrobo, á Juan J. Mendez, 219 cueros vacunos, 50 id. becerros 22 sacos lana, 1 id cerda.

Victoria, pailebot "Colombo" á Nuñez 300 fanegas cal.

Salto, goleta "Villa del Pilar" á Nuñez y ca. 16 toneladas piedra de vereda.

Ajó, goleta "Teresita" á J. M. Rubio y ca. 800 arrobas lana, 8 bolsas cerda, 14 panzas grasa, 1011 cueros lanares, 23 id nonatos, 1 bolsa plumas de avestruz, 118 bolsas lana, 21 cueros de potro, 2 tarros grasa, 3 sacos sebo, 155 cueros vacunos.

Nueva Palmira, goleta "Virgen del Cármen" á Rughi y ca. 20 arrobas lana, 30 carradas leña.

Santa Fè, goleta "Galileo" á Nuñez 650 fanegas carbon, 10 cueros de potro, 42 umbrales,

Independencia, goleta "Catalina" á Lombardo y ca. 20 carradas leña, 10 id carbon.

Empedrado, pailebot "José Maria" á J. Cabeura, 480 tirantes.

Patagones, goleta "Candelaria" á Bonorino, 150 fanegas sal, 50 cueros de lobo.

CERRARON REJISTRO—Dia 5.

Haxre fragata francesa "Bernandin" de St. Pierre por L. Sagory, con 2,756 cueros secos, 1,222 fardos lana, 52 fardos cueros lanares, 45 id cerda, 83 id cueros de cabrito, 7 id plumas, 10 chiguas cerda, 4 cajones y 2 bultos mercancias.

Londres, bergantin italiano "Aureliano" por E. A Green y ca.con 5000 cue vacunos salados, 159 fardos cerda, 67 id cueros de nutria, 36 chiguas cerda, 480 fardos tabaco, 22,000 caracues, 10,000 astas, 2 medias barricas azucar.

DIA—6.

SALIDAS—Dia 6.

Puerto Alegre, lugre nacional "Elisa Maria".

Havre fragata francesa "Bernandin" de St. Pierre.

Marsella y Gènova, bergantin italiano "Sette Fratelli".

Liverpool, barca italiana "Micheli Galatorna".

Lóndres, bergantin italiano "Ameliano."

Rosario, vapor nacional "Pavon"

Montevideo, vapor nacional "Menay."

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Sala de lo Civil.

SEÑORES JUECES:

Sabado 7,

Los mismos.—El Dr. D. Luis Gomez contra D. Isidoro Lasserre, sobre propiedad de una pared divisoria. —Apelacion.—Abogados, Dres. Raices y Martinez (D. Victor.)—Procuradores, Gomez y Urtubey.

Los mismos—Dn. Lazaro Ortiz Alcalde, albacea de Da. Dominga Gonzalez con el esposo de esta Dn. Ramon Marquez sobre embargo de bienes—Apelacion en relacion-abogados Dres. Gomez y Garrigos—Procurador—Doyhenard.

Sres. Pica Salas, Somellera, Da. Micaela Morales contra Dn. Pedro Ferrer sobre propiedad de un terreno—Apelacion en relacion Abogados Dres. Navarro Dn. Angel y Garcia Dn. Juan Agustin.

Juez semanero el Sr. Salas.
Id. civil de semana el Dr. Gonzales.
Escribano de id Callexa.

Sala de io criminal y de lo Mercantil en el mes de Marzo.

Sábado 7.

SS. Alsina Carrasco Font Correccional contra Emiliano Pereira por robos Apelacion Procurador Lamas.

SS. Font, Escalada—Cazon—Correccional. Dn. José Ortiz Basualdo contra Dn. José Portuguez sobre injurias por la prensa—Apelacion—Abogados—Dres. Quintana, Tejedor—Procurador Ballestero.

SS. Font—Escalada, Cazon, Correccional Dn. Valentin Ortiz Basualdo contra Dn. Josè Portuguez sobre injurias por la prensa—Apelacion—Abogados Drs. Quintana y Tejedor Procurador Ballestero.

Juez semanero el Sr. Font.
Id del crimen de semana, Dr. D. Jacinto Cárdenas.
Defensor de pobres en lo crimiual Dr. D. Sebastian Lezica—Procurador de id Silva.
Escribano Miliavaca.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1863.

TEATROS.

COLON.

Ultima representacion de—

Los Cosacos.

Dirigida por D. FRANCISCO TORRES.

EL DOMINGO 8 DE MARZO DE 1863.

Titulos de los cuadros.

1.° El entierro.
2.° Testigos españoles.
3.° El Teatro de la Victoria
4.° El campamento.
5.° Napoleon I.

A las 8 en punto.

VICTORIA.

BOUFFES PARISIENS.

DIMANCHE 8 MARS 1863.

La Cocarde.

TRICOLORE

EPISODE DE LA GUERRE D'ALGER.

Vaudeville en 3 actes par MM. Théodore et Hypolyte Cogniard.

Acte premier	Acte deuxieme
LA COCARDE TRICOLORE	LA PRISE DU SERAIL

Acte Troisieme

LA CONDAMNATION

Le Premier Acte se passe, quelques lienes d'Algeri le second dans un Sérail; et le 3éme. sur une plage.

La direction de la Compagnie des Bouffes Parisiens pouvant compter sur la coopération de plusieurs auxiliares n'a pas hésitée a mettre en scéne malgré les ènormes dèpenses qu'il y avait á faire, une piéce qui a obtenu le plus éclatant succés partout ou elle a été représentèe en même temps qu'elle a laissè d'agréables souvnirs dans l'imagination de tous ceux qui l'ont vue jouer.

Le théme basé sur des actions bèroiques acomplies par les armées Françaises les souffrances endurées par nos soldats dans la campagne d'Afrique lors de la prise d'Alger, la vue du Drapeau tricolore sur des plages étrangéres et enfin le bruit d'un simulacre de bataille qui rappelle les beaux jours de la patrie absente, ont paru de suffisants motifs pour décider la Direction a exhiber un drame qu'on peut appeller patriotique.

La Direction est ennemie de toute espéce de charlatanisme et cependant elle ne peut passer sous silence que les Décorations; les costumeset la Mise en Scéne ont été reglés avec le plus grand soin espérant de cette ma niére mèriter de plus en plus l'accueuil bienveillant et l'extréme indulgence avec les quels le pueblica lonjours encouragé les artistes composant compagnie de Bouffes Parisiens- A 8h. 1½ precises.

Salon de Recreo

Recoba Nueva No. 102.

Desde el domingo 1.°, por toda la semana, las vistas serán las siguientes:

1.° Instalacion de Lord Palmerston, como señor—Guardian de los cinco puertos, y llegada de su señora al castillo de Dover. Inglaterra.

2.° Guerra civil de Norte America, Un vapor Federal persiguiendo un bote de los Confederados, con despachos en el rio Potomac cerca de Frestone.

3.° Vista del puente de St. Patricio en Cork. Inglaterra.

4.° El presidente de los Juris, entregando despachos al conde de Granville

5.° Vista de Janina, capital de Epiro, en la baja Albania.

6.° Accion de Aspromente, entre los garibaldinos y los Bersaglieri, y prision del General Garibaldi.

7.° Casamiento de la Princesa Alicia, con el Principe Luis de Hesse, en el palacio Osborne House.

8.° Guerra civil en los Estados Unidos. Reconocimiento del campo del enemigo, por el Gral. Stoneman, acompñado por el conde de Paris, y del dude Chartes. [arroyo de Cedro.]

9.° Una emboscada, hecha por los Franceses, bajo las baterias de los Rusos en Crimea.

10. Llegada de los heridos en la batalla de Pavon en S.Nicolas.

11. Vista de la bolsa de Leeds en Ieglaterra.

12. Panorama de Venecia

13. S. Elena del Monte Paris.

Entrada general....... 5 $
Para niños .... 3 "

Se tocarán lindos trozos de música concertados para flauta, violin y piano.

Tocará el piano el muy acreditado pianista Sr. Dalamiro Costa.

AVISOS.

Casa con Almacenes

Se busca una grande, central, para un negocio de introducion, Informes Rivadavia núm 255. M7-10d.

Edicto Judicial

El doctor D. José D. Boneo Juez de Policía Correccional de esta ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á los prófugos Alberto Roman y Pedro Suarez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la Cárcel Correccional para comparecer ante mi a responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio les estoy siguiendo por robo de plumas de avestruz en compañía de Gregorio Portales, de propiedad de D. Pedro Casleran, bajo apercibimiento que sino comparecen se les declarará contumaces y rebeldes y se les seguirá esta causa con los estrados del Juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Marzo 5 de 1863—*José D. Boneo—Por mandado de S.S. Melquisidek Godoy*, Escribano público. m6-9d

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr Don Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á Don Domingo Languasco para que en el término de 15 dias contados desde la fecha se presente por la oficina del escribano que firma para ser notificado, y evacuar un traslado que sele ha conferido enla demanda que contra el ha promovido Don Mariano Billingurht sobre el cumplimiento de una òrden de venta, bajo apercibimiento que de no verificarlo se juzgara la causa en su rebeldia. Buenos Aires Marzo 5 de 1863

M6-15. *Castellote*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza alos que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Maria Pereyra, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparesca por su Juzgado y Oficina del que firma a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que sino lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Febrero 20 de 1863

m3-8d *Pedro Medina*

Aviso judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instanciá, en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimientos de D. Luis Dodero; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Febrero 28 de 1863

Teodoro L. Pardo

m4—30p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento de la Capital Dr Dn. Manuel H. Langenheim se cita llama y emplaza á Teresa Blanco para que en el término de diez dias contados desde esta fecha se presente ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio contra Elena Guido y otros por estupro y heridas.—Buenos Aires Febrero 25 de 1863.—*Diego Pombo.*—Escribano público y del crimen. f26-10.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia. se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestado D José Erescano, ya sea como herederos ò acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan antè el Juzgado de SS. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 19 de 1863.

m7-12d. *Pedro Medina*

Se ha mudado

Eujenio Piferer, grabador en metales, avisa á este respetable público en general y á sus relaciones en particular, que ha trasladado su taller de la calle del Perú núm 105 á la de Rivadavia 105 y 107. m7-5d.

Semilla de Algodon

Egipcia Norte Americana é Isla del mar

Se da gratis á los que tienen terrenos propios para su cultivo, en cantidades no excediendo de la suficiente para plantar dos cuadras. Potosí 252.

m7-6p. *Kerr y Grierson*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 16, 17 y 18 de Marzo, de un terreno situado en el mercado 11 de Setiembre, dividido en 7 lotes. El terreno compuesto de 81 varas de frente al Norte y 34¾ varas por el Este, calle de Castellí con 82¾ varas por el Sud y 40 por el Este, en 41,500 ps. El cuarto de 16½ vrs. de frente al Oeste, con 46 varas por el Norte, 16½ por el Este y 47½ por el Sud, en 6,600 ps. El quinto de 14 varas frente por el Oeste, con 82¾ por el Norte, 14 por el Este y 82¾ por el Sud, en 10,500 ps. El septimo de 40 varas de frente al Oeste. 47½ al Norte, 46½ al este y 51½ al Sud, en 18,000 ps. El octavo de 40 varas de frente, 82 1¦2 al Norte, 34¾ por el Este y 82 por el Sud, en 30,000 ps. El noveno de 40 varas de frente al Norte, 37 1¦2 al Este, 30 al Oeste y 82 al Sud, formando una aria irregular en 22,000 ps. El désimo de 18 1¦2 varas de frente al Norte, 26¾ por el Este, 78 por el Sud y 88 1¦2 por el Oeste, 36,667 ps. mjc. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que suscribe, se les pondrá de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Marzo 3 de 1863—*Teodoro Luis Pardo.* m7-10d

Edicto judicial.

Por resolucion del Señor Juez Letrado de Comercio Doctor Don Mariano G Pine lo, se cita llama y emplaza á Da. Indalecia Sado, para que en el término de seis dias contados desde la fecha se presente ante el Juzgado de S.S. y por la oficina del Escribano Don Marcial Callexa donde se halla adscripto el que firma á ser notificado de providencias recaidas en el litis que que sobre cobro de pesos le sigue Don Federico Silva.

Buenos Aires Marzo 6 de 1863

m7-6d. *Salvadores*

VAPORES.

AJENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

30—*Calle Cangallo*—30

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor naciona

"Libertad."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Miércoles y sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los màrtes y jueves.

—

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, enromiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos*.

—

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
" Zárate idem..............	4	"
" San Pedro idem...........	10	"
" Obligado idem............	12	"
" San Nicolas idem.........	12	"
" Rosario idem.............	16	"
" San Lorenzo idem.........	18	"
" Diamante idem............	22	"
" Santa Fé idem............	24	"
" Paraná idem..............	24	"
" Nueva Palmira idem.......	5	"
" Fray Bentos idem.........	8	"
" Concepcion idem..........	12	"
" Paysandú idem............	13	"
" Salto y Concordia idem...	16	"

Los de proa pagaran la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada......	$ 3
" Rosario......................	" 6
" Paraná.......................	" 10
" Salto y Concordia............	" 10

—

Para Cuyabá, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marques de Olinda."

Comandante, Hipólito Betancour—Saldrá mensualmente; admite pasageros de cámara y proa par los cuales tiene escelentes comodidades

TARIFA.

San Nicolas..............	16	patacones.
Rosario..................	20	"
Paraná...................	28	"
Corrientes...............	60	"
Asuncion.................	80	"
Corumbá..................	142	"

—

Para el Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

"Salto."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

NOTA—Los pasageros que vengan abordo sin boleto de la agencia pagaran un patacon ademas de su correspondiente pasaje.

A la llegada del "Villa del Salto" á las Higueritas hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la vuelta.

—

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos el 20 de Marzo sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasaje de cámara......	500 $	
Idem idem de proa....	300 –	
Carga por tonelada....	300 –	y 5 p.% de capa.
Dinero, mjc. y oro....	½ p.%	
Plata..............	½ p.%	

Encomiendas, convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la gencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Jueves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pat'nes.
Carga por tonelada...... 3 "
Metálico ½ p.% —Papel ½ p.%
Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor de el nombre de su capitan, son las mejores garantias y que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto se rá el último en elejir camarote.

—

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional.

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los martes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sábados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia............	4 patacones.
Al Carmelo....................	5 "
Flete de carga á la Colonia.....	2 "
AlCarmelo.....................	4 "

Or o½ p.% , plata ½ p.% —Encomiendas convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

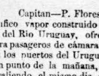

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todo, os miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á eas 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo...... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts. 5.	—Proa fts. 2
Fray Bentos.....	" " 8	" " 4
Concepcion.......	" " 12	" " 6
Paysandú.........	" " 13	" " 6 4
Concordia y Salto..	" " 16	" " 8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agenciade vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

NOTA—Los pasageros que vengan abordo sin boleto de la agencia pagarán un patacon además de su correspondiente pasaje.

A la llegada del "Villa del Salto" á las Higueritas hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la vuelta.

—

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

"Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los sábados á las 10 de la mañana, y regresando todos los miércoles á las 4 de la tarde, saliendo del Rosario todos los Mártes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario.......	16 ps. fts.	Idem......	8 ps. fts.
San Nicolas...	12 " "	Idem......	6 " "
Las Hermanas.	12 " "	Idem.....	6 " "
Obligado.....	12 " "	Idem.....	6 " "
San Pedro....	10 " "	Idem.....	5 ps. fs.
Zárate.......	4 " "	Idem......	2 " "

Fletes, Rosario 6 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p.% , oro ½ p.%

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

—

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. I.

ENRIQUE DOWSE.

Para los puertos del Uruguay.

El hermoso vapor oriental

"Pulaski."

De primera marcha y de inmejorables comodidades va á establecerse en la carrera entre este puerto y los del Uruguay hasta el Salto haciendo su primer viaje el martes 10 á las 10 en punto de la mañana.

TARIFA.

Higeritas..... ftes.	5	Paisandú...... fts.	13
Fray Bentos... "	8	Concordia y Salto "	16
Concepcion.... "	12		

Carga—8 fts. por tonelada.

Metálico—Oro ½ p.% Plata ½ p.%

Encomiendar convencionales.

Por mas informes ocúrrase á la agencia de los vapores calle de Cuyo No. 1—*Enrique Dowse.*

Vapores "Libertad" y "Salto."

Pongo en conocimiento del público que en adelante estos vapores saldrán para Montevideo en sus dias fijados, á las *cinco y media* de la tarde en ves de seis como hasta aqui—Buenos Aires, Marzo 3 de 1863—*J. M. Carrega*, agente. m4-6d

Para Cádiz y Barcelona.

Pasageros Solamente.

El hermoso y superior bergantin español MOMJUICH su capitan Dn. Buenaventura Riera, saldrá para dhos. destinos á mediados del mes entrante, y admitirá algunos pasageros á quienes ofrece el trato mas esmerado como lo tiene acreditado—Ocurrase para tratar con su capitan en el Hotel de Comercio ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos calle de Cangallo núm. 138.

f26-10d.

REMATES.

Por Balbin y Plowes.

Remate de la hermosa finca calle del Perú No. 253 esquina de Méjico.

Los herederos mayores todos de D. Pablo Gomez y Da. Rufina Pereyra de Gomez con la venia del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Egnia han convenido en que sea sacada á remate público la casa paterna calle del Perú No. 253 formando esquina á la de Méjico, cuya venta á dinero de contado tendrá lugar el sábado 7 del entrante marzo á las 12 en punto en el mismo local, renunciando los herederos á la accion de retracto á favor del comprador.

La casa se halla construida en una área de 21½ varas de frente á la calle del Perú, por 42½ de fondo á la de Mejico, toda la casa rebocada con cal por dentro y fuera aumentando su frente en el fondo de 6½ varas.

Tiene 20 piezas entre altas y bajas todas con cielo raso de bobedilla, 5 de ellas empapeladas, las maderas son de lapacho y runday, puertas de cedro, vereda de piedra á las dos calles, 2 patios, 1 corralon á la calle de Méjico y con capacidad para construir otra casa igual una hermosa esquina con dos piezas mas.

POR EL MISMO

En la sastreria de D. Pedro Turdesa calle de la Piedad esquina á Reconquista.

El lunes 9 del corriente á las 11 en punto, dinero de contado se rematarán todas las exitencias de dicha sastreria que consisten en cortes de casimir de invierno, id de verano, paño castor, id de piloto, casimir negro, terciopelo, piqué, paño de seda, calzoncillos de hilo, id de algodon, camisas de hilo, id de algodon, sacos de lustrina, leritas de brin, id de lustrina, id de casimir, id de paño, cortes de chaleco de seda, id de terciopelo, id de piqué y de coton, corbatas, gorras para hombres y niños sacos de paño colchados, chalecos de lana y seda, regentes de última moda, cabours, fajas de seda, sombreros, de varias clases, botones, ebillas, entretela, percalina, lustrina, pantalones de casimir negro, id de brin, id de seda cruda, trajes de militr, buckingams, leymesrs, batas de seda, colchados, boas pantalones para niños, chaquetones, brin blanco y de colores, bastones y otros articulos.

En seguida se rematara el mostrador, mesas de cortar, espejos, perchas, quinques de gas etc.

Por Thomas Gowland.

Gran Remate y Quemazon.

De la hermosa y productiva casa situada en el Pueblo de Belgrano y colocada en la calle Real, conocida por el club de Belgrano a 3 cuadras de la estacion del Ferrocarril no jirá por una situacion y comodidad para un Hotel recientemente refaccionada y con todas las comodidas para este objeto.

El domingo 15 de Marzo á la una se procedera á la Quemazon de esta valiosa finca por liquidacion y órden terminante de su dueño por tener que retirarse al campo, este edificio es á mas comodo y grande. Belgrano y esta edificada de 11 vs. que con toda facilidad se puede dividir en tres ó cuatro lotes pudiendo venderse en fracciones al gusto de los compradores, dicha casa ha producido 3,500$ al mes y con un pequeño gasto producirá mas, pues hoy se halla refaccionada en un lado como se puede ver y no se ha omitido gasto para dejarla en perfecto estado pudiendo los interesados pasar vista por ella con anticipacion al dia del Remate.

Tambien se rematará un hermoso mostrador con piedra de mármol, que pertenecio al casino de cojon, un gran armazon propio para tienda ú otro negocio arañas de bronce y algunos muebles y útiles &a. El que tuviese interes en comprala antes del dia del Remate, pue de entenderse con el dueño Rivadavia 88 ò con el Rematador Defensa 114.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Vallet Hos. y Ca., calle de Rivadavia No. 230.

En los dias miercoles 11, juéves 12 y viernes 13 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta un gran surtido de efectos franceses llegados por los últimos buques del Havre, propios la para estacion entran, te cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de casimires para pantalon y para paletos, paños de varias clases, casimires negros, paños negros y de colores, capas para señora y niños, de paño, géneros para vestido lana y seda de varias clases, merinos á cuadros, manteletas de seda, pañuelos de pequin y tafetanes negros y de colores, pañuelos chales de cachimir y de merino negros, lisos y bordados, pelo de cabra para vestidoa, casimires algodon, tiras bordadas de varias clases, terciopelos negros y de colores, pequines de colores, vestido de bautismo, camisas montes cristo, id blancas, id pechera de hilo lisas y bordadas, id para niños, id para señora de varias clases, calzoncillos, de hilo y algodon, chalecos de terciopelo, id de lana di seda, id de piquè negro y de colores, muselina de lana negra y de color. un gran surtido de pañuelos de hilo, tartanes, franela blanca, damasco de lana y de seda cortinas bordadas de varias clases, chalecos de franela, pañuelos foulares de seda y de cambray, frasadas, orleans y otros géneros para vestido, corbatas de varias clases, sombreros de castor de varias negros y de colores, id aterciopelados, gorritas y sombreritos de terciopelo para niño, manteles y servilletas, camisas de crimea, tules de seda y otra porcion de artículos.

MERCERIA—Aceite, miriñaques, acero para id, tiras bordadas, abanicos, sombrillas, broches de lana y borlas para poncho, botines para hombre y niño, polainas de paño y crochet, guantes de cachemir, peinetas de carey, id de imitacion, cintas de terciopelo, id de tafetan, redecillas, elástito para botines, corses, floreros, de porcelana, tinteros y palmatorios, peines batidores, blondas de varias clases, ligas de seda etc. etc.

NOTA—El dia 13 se venderá la merceria.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa 114.

El martes 10 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

25 petacas tabaco paraguayo hoja doble, 20 fardos tabaco de Bahia, 20 cajas azucar de la Habana, 32 barricas azucar refinada, 50 id terciada, 20 bolsas café en grano superior, 100 bolsas arroz de la India, 25 bultos yerba misionera fresca, 50 cajones almidon americano, 40 id chuño, 40 cascos jamones, 40 cuñetes grasa de chancho, 20 bultos tè negro, 40 bolsas semilla de alfalfa frescas, 20 rollos tabaco negro, 20 pipas vino tinto, 25 bordalesas id frances, 40 cascos coñac frances é inglés, 100 barricas cerveza inglesa marcas, 200 frasqueras ginebra fina, 100 cajones vermouth frances, 50 id quirch, 100 id vino burdeos, 50 id jerez 5 id oporto, 25 id ajenjo 50 id chapagne, 100 id coñac francés 40 id ingles 25 id grindas en aguardiente, 10 cajones astras, 1½ id langosta, 20 barricas almidon del pais, 20 id galletitas frescas, 50 id ceraeza ngera en enteras y medias botellas clase superior, 100 arrobas dulce membrillo, 10 cajones chocolate, 100 id fideos, 20 id descarozado, 60 id jabon español, 100 docenas alpargatas, 110 libras rapé frances, 50 mil cigarros paragnayos, 20 cajones fosforos ingleses, 500 gruesas fosforos franceses, 15 tercerolas aguardiente fuerte, 100 damajuanas id id, 100 id vinagre, 20 barriles id, 100 damajuanas aniz, 1 cajon escarbadiente, 4 conastos tasas para tè, algunos bocoyes vasos finos, 10 cajones vasos de 6 menas, 20 id ciruelas frescas y otra porcion de artículos.

AL MISMO TIEMPO,

28 bolsas arroz superior, con pequeña averia, 38 barriles vino jerez de 1 y 2 arrobas.

POR EL MISMO.

En los almacenes de depósito de Casares calle de Méjico sobre el rio.

El martes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, 400 á 500 cajones de quesos redondos.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En la Boca frente al corralon de Garay

El lunes 9 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura en lotes á la vista todos los enseres, velámen, jarcias, anclas, cadenas, motoneria y demás perteneciente al aparejo del bergantin goleta nacional "Achiles".

En lote aparte se rematará el casco de dicho buque que tambieu estará á la vista.

AL MISMO TIEMPO

La goleta nacional "Armonía" de porte de 6,500 á 7,000 arrobas cion todos los aparejos, velas, proviciones etc. etc. pronto para hacer viaje frente á la del Sr. Chichero.

Por S. Loivy.

De una hermosa casa formando esquina, situada en la calle de Arenales esquina de Rio Bamba, su terreno se compone de 15¾ varas de frente por 57½ de fondo, tiene 7 piezas de material á mas su cocina y demás, pozo de balde, toda cercada de pared, perteneciendo dichas paredes á la misma casa. La casa está construida á la moderna, sus maderas de las mejores clases, todas las puertas al patio de bidrieras de doce cuartas de luz y el espesor de dos pulgadas, todos los marcos de algarrobo, como 36 árboles de ricas frutas, como 200 plantas de flores. La casa está construida en 2 casas para negocio y familia.

POR EL MISMO.

De tienda, merceria y artículos diversos.

En su casa calle Rivadavia No. 357.

El sábado 7 y lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de los articulos espresados al mejor precio y dinero de contado un variado surtido cuyo pormenor se dá una parte.

Camisas de varias clases, casimires franceses de pura lana, paltoes de media estacion, pañuelos de hilo, id algodon, id de seda, id de cambray, rebozos de barelle, id de merino de última moda, brines de hilo, camisas de trabajo de muchas clases, medias de señora finas, id de hombre largas y cortas, tohallas de hilo, camisetas de punto, zarazas finas, id regulares, tiras bordadas, cocoblanco, liencillo de varias clases, merino negro, madapolan, brillantinas blancas, piquè blanco, gambronas de varias clases, camisas de señora, medias de niño largas y cortas, perfumeria de las mejores clases muchos articulos de merceria y perfumeria, porcelanas, alhajas, relojes de sobremesa y pared y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Por Federico Silva.

De muebles, porcelanas y adornos.

En su casa calle de Potosi No. 121.

El Sábado 7 del corriente se venderan á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles usados y nuevos como todos los demas útiles del menage de una casa cuyo pormenor es el siguiente; mesas de sala con piedra mármol de caoba, aparadores de caoba con piedra mármol, id de guindo y uno ordinario de pino, sillas riquisimas italianas doradas, id de caoba francesas, tres docenas id norteamericanas de esterilla, varios confidentes sofaes y divanes forrados de ule y de crin mesas de noche de caoba con piedra mármol, id de pino sin piedra, roperos de caoba, un id con vidriera muy grande, mesas ovaladas y redondas como para antesala. camas de fierro para una persona, dos id para dos personas, sillones de amaca asiento de esterilla, un piano regular aparente para estudiar, cómodas de caoba con piedra mármol, id de guindo sin piedra, lavatorios de caoba con piedra mármol y istensilios, un id de jacarandá hermosisimo, sillones forro de damasco, perchas altas, unos cuantos cuadros muy bonitos de fondo negro, lámparas para Kerosene manteles y servilletas, tazas de porcelana, rinconeras de caoba, mesitas de la India enscrustratadas en nácar, una marquesa de caoba, cunas de fierro y de madera, oostureros y abanicos de la India, tres de campanillas de cuentos, una mesa de vestir de caoba, espejos, tocadores, baules, mates y bombillas de plata, jugnetes para niños y un porcion de otros articulos que se omiten por su estension.

AVISOS

Juzgado de Paz de la Catedral al Sud.

Los que tengan que hacer reclamos de las avaluaciones practicadas por los comisionados de la contribucion directa de las fincas situadas en dicha parroquia, se presentarán dentro del perentorio término de quince dias de la fecha, á deducir sus reclamaciones con arreglo á la ley de la materia; previniéndose que los dias martes y viérnes son los designados para audiencia—Buenos Aires, Marzo 5 de 1863.—*Juan Rayces*, Juez de Paz.
Casa del Juzgado, Potosí No. 37. m6-15d

El que se considere

Con derecho á un cajon marca L P & C venido por la Barca francesa "Decidé" procedente de Burdeos, á la consignacion de los abajo firmados, presentará su conocimiento en el término de tres dias contados desde la fecha. Piedad núm 194
m6-3d. *J. M. Bacque y Ca.*

Los señores

F. Roibon, Mirasou, I. de Humaran, E. Martinez pasarán por la casa de los abajo firmados para arreglar unos pasajes que adeudan—*J. M. Bacqué y Ca.*, Piedad 194. m6-3d

Antiguo Arco Iris

La Tintoreria que existia en la calle de Bolivar núm 37 bajo este nombre, (y direcion de Don Hipólito) se ha trasladado, *con su buen crédito* á la calle de la Florida núm 209, y como siempre, á las órdenes de sus favorecedores. m6-3.

Comisaría general de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires Marzo 5 de 1863.

Por disposicion superior, se llama á licitacion verbal, para el martes 10 del corriente á las 2 de la tarde para proveer los almacenes de mil banderolas azul y blancas, de la forma y género que se les indicará antes del acto de licitacion—*Santiago R. Albarrarin.* m6-4d

Facultad de Medicina

Buenos Aires Marzo 5 de 1863.

La Facultad ha conferido el título de flebotonia á los ex-alumnos de la escuela para que puedan egercer libremente su profesion, Don Carlos Scalvini, Don Fernando Winkelmann, Don Juan Martinez y Garcia, y Don Domingo Goñi. lo que se avisa al público.
M6-3 *José P. Lucena*, Secretario

Cocinera.

Se precisa una con buenas recomendaciones en la calle de Cangallo No. 330. m6 3d

Municipalidad de la Ciudad.

Habiéndose omitido algunas observaciones en el aviso publicado ayer para el empedrado de la calle de la Libertad, la comision llama nuevamente á propuestas por el siguiente:

La comision de obras públicas, autorizada por el consejo municipal recibirá propuestas cerradas el 10 del corriente á las 2 de la tarde, en la secretaria de las comisiones, para el empedrado de *cuatro cuadras* de la calle de la Libertad desde la del Paraguay hasta la del Juncal. El referido empedrado se hará con piedra de la Banda Oriental, acordándose de plazo para la terminacion de esta obra hasta el fin de Junio del presente año. En todo lo demas, las propuestas se harán ajustadas estrictamente al sistema y condiciones que se estipulaban en el aviso de licitacion de empedrado, inserto en los diarios de esta ciudad el 20 de febrero pasado.

Las propuestas que se presentaren, se abrirán y leerán á presencia de los interesados. m6-4d

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.

Nuevas mensagerias LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1.°, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

NUEVAS MENSAJERIAS DE LA "Union del Sud."

Administracion general Piedras No. 57.—(De San Juan media cuadra para el Retiro.)

REDUCCION DE PRECIOS.

PARA CHASCOMUS Y DOLORES.

Precios.

Dolores .... 150$
Chascomús .... 100$
Carga y encomiendas, arroba........ 20$
Dinero, flete........ ½ p.%
Orden de las salidas: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Carrera del Moro—Dias 7, 17, 27.
Id. de la Laguna—Dias 11 y 25.
Id. de la Ballenera " 5 y 19.

Administracion en Dolores, nuestro socio D. Bernardo Guilbeuat, en la misma acera del Hotel de la Amistad, casa de D. Augusto Shaugs. En Chascomús en el Hotel de D. Pedro Marino.
Osorio, Saltó y Ca, Empresarios.
m4 6p

Ojo á los aficionados á las flores.

En San Jose de Flores de la Estacion del mismo nombre, ados cuadras hacia el Sud, se hacen ramos dediferentes clases y á precios muy módicos. m4-6d

Loteria de la Beneficencia DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 200,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 19 DE MARZO.

El valor del billete entero es de 89 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 20 pesos.

SUERTES.

1	de		200,000
1	-		20,000
2	-	10,000	20,000
4	-	4,000	16,000
8	-	2,000	16,000
92	-	800	73,600
188	-	400	75,200
304	-	300	91,200
600 S'tes		ó 2,400 cuartos	512,000 $

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.
La Comision Administradora.

Secretaria del Banco.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1863

El directorio ha dispuesto que desde el 1.° del entrante Marzo y hasta nueva resolucion se *abone* á los depósitos á premio en moneda corriente á razon de 10 p.% anual: y que se *cobre* los descuentos de la misma moneda á razon del 2 p.% quedando el metálico sin ateracion alguna—*E. Zamudio.* m1-6d

GRAN RIFA.

Con superior permiso de la Municipalidad de un templo catedral en miniatura todo de madera tasado en la cantidad de 4,500 ps., á 10 pesos número. Los señores interesados pueden pasar á la calle de Cuyo No. 241 esquina de Artes. Este trabajo es constancia de 9 meses continuos. mI-26 d

Banco de Lóndres Buenos Aires y Rio de la Plata.

Desde la fecha hasta nueva disposicion, la tasa de intereses en cuentas corrientes será la siguiente:
En metálico—
Abona......... 12 p.% al año
Cobra......... 18 p.% al id.
En moneda corriente—
Abona......... 10 p.% al año
Cobra......... 15 p.% al id.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1863.
Gerente—*J. H. Green.*

LA MUNICIPALIDAD

De la Ensenada previene á todos los pobladores de terrenos dentro del Egido del pueblo, que deben presentar los títulos que tengan para justificar su derecho, á ellos, dentro del término perentorio de sesenta dias, contados desde esta publicacion, pasados los cuales la Municipalidad hará la clasificacion correspondiente y procederá á disponer de los terrenos cuya propiedad no se hubiese justificado.
f28-15d. Tiburcio Bustos—Presidente.

Dilijencias PARA LA VILLA DE MERCEDES.

EMPRESA—"PROTEGIDA."

CORREO DEL ESTADO.

Mayoral y conductor, Picot; Salidas un dia si, otro no, ó sea de Buenos Aires los nones regresando de la Villa de Mercedes infaliblemente. La correspondencia se distribuye á domicilio el dia mismo de la llegada. Administracion en Buenos Aires calle Rivadavia 189 y en la Villa de Mercedes, escritorio de los Empresarios plaza principal,—Los empresarios.—*Picot hermano.*

BANCO DE LONDRES

Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 *libras esterlinas en* 5000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce (Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning (Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas. [Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East (Director del City Bank.)
" " Juan Elin [Sres. J. B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock (Director del City Bank.)
" " Juan Hickie (Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden (anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt [anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta (Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson. (Director del metropolitan Bank.)

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Gerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutas comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á término fijo, en moneda corriente y metálico.
Descuentos, en moneda corriente y metálico.
Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*
Adelantos de Dinero, sobre frutos de esportacion, y giro de

CUENTAS CORRIENTES

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes, á saber:

1.° Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2.° Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada tres meses.

3.° Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision y serán satisfechos en todo caso á la vista.

4.° A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producto al crédito de la *Cuenta Corriente.*—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.

5.° Las cuentas de las sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6.° El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, asi como los saldos de intereses que se acumulen trimestralmente.

7.° Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.

8.° Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijiéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta; y rejistrando su firma, ó la de sus lejítimos apoderados, en los libros del Establecimiento.

NOTA—Las solicitudes de descuentos presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde, escepto los Sábados, en que estará abierto hasta las 4 y media.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863 f8 30d
Gerente— *J. H. Green.*

Hermosa quinta en venta.

A trece cuadras de la plaza de la Victoria, calles empedradas.

La magnifica casa quinta del Sr. D. Tomas Fairs, situada en la calle de Cochabamba sobre la barranca, con vista al Rio con 95½ varas sobre la calle Cochabamba y 146 varas de fondo hasta la calle de Garay que va á abrirse.

La casa reune en si cuantas comodidades puedan desearse, esta edificado enmedio de sus terrenos y se compone de las piezas siguientes: 2 salas grandes, 1 salita 1 Comedor grande con antesala 7 dormitorios en los altos y bajes todo empapelado con cielo raso 5 entablados y 2 enlozados.

Hay un corredor cubierto de tabla al rededor de toda la casa que comunica con el patio, cuarto de baño 1 cocina grande 2 grandes sotanos con armazon y dos grandes alacenas.

Separadas de la casa por el gran patio hay las piezas para los criados, cocina, horno, cochera, caballeriza para caballos con altos & 1 algive y pozo de agua muy rica.

Hay ademas una casa sobre la calle de Cochabamba que comunica con el jardin con 4 hermosas piezas, 1 cocina &a, cortando la comunicacion se puede hacer de ella una casa separada.

El terreno quebrado de la quinta embellecido por antiguos y grandes árboles, las hermosas vistas, que por su situacion dominante á la rada esterior, la Aduana la boca del Riachuelo y barracas hacen de este parage uno de los mas pintorescos y agradables que puede imaginarse.

Las personas que deseen ver esta posesion en la misma quinta les franquearan la entrada y para tratar ocúrrirán al No. 7 calle de Bolivar Plaza de la Victoria.
f2I 14d

Ferro-Carril del Oeste.

Liquidacion de las acciones.

Debiendo dar cuenta, proximamente al gobierno de la invension de los fondos destinados á la amortizacion de las acciones en circulacion se transcribe nuevamente el aviso publicado por la comision directiva con este objeto, para conocimiento de los que aun no hayan hecho el cobro de sus créditos.

Comision del ferro-carril del Oeste.

"Desde el dia 18 del corriente los tenedores de acciones del Ferro-Carril del Oeste, podrán ocurrir al banco de la provincia por el abono de los valores que les correspondan, con sujecion al arreglo que determina el decreto del gobierno fecha 26 de Diciembre último, debiendo previamente, ocurrir los tenedores al presidente de la antigua comision D. Felipe Llavallol á fin de que sea practicada la liquidacion respectiva".—Buenos Aires Febrero 13 de 1863.
Mariano J. Haedo, (Presidente.)
Pastor Obligado, [Secretario.]

NOTA—Los tenedores de acciones podrán ocurrir al escritorio de D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde para la liquidacion espresada arriba. f25-15d

Secretaria del Banco y casa de moneda.

Se previene al público que, de conformidad con la resolucion del Directorio, aprobada por el Superior Gobierno, son admitidas á depósito á premio en este establecimiento las monedas estrangeras de oro que abajo se espresan, en la forma siguiente:

Soberano ingles por........ 4,90/100
Condor chileno............ 9,25/100
Brasilera de 20 mil reis.... 11,
Aguila de los Estados Nnidos. 10,
Doblon español............ 5,
Napoleon de 20 francos..... 3,90/100
Moneda sarda de 20 liras... 3,90/100
Onzas de oro.............. 16,

Buenos Aires, Febrero 8 de 1863.
Eulogio V. Zamudio.
Secretario.

Coñac, coñac!!

Calle Defensa Nos. 106 y 108, en el almacen de la Marina, situado en dicha calle, se vende un riquisimo coñac verdadero de uva moscatel de Mendoza, muy recomendable por su calidad, único depósito. m5—15p,

Aviso de la Municipalidad

La Comision de obras Públicas competentemente autorizada, recibira propuestas cerradas el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en la secretaria de las comisiones, para el empedrado de tres cuadras de la calle de la Libertad, entre la de Paraguay y Arenales—Las propuestas se abrirán y leerán á presencia de los interesados entendiéndose que ellas deben ser ajustadas en un todo al sistema y condiciones que se estipulaban en el aviso de licitacion de enpedrado inserto en los diarios de esta ciudad el 20 de febrero pp'do M5-5d.

Al Comercio

Los que firman avisan al Comercio que la Sociedad que esistia entre ellos bajo la firma de Bunge & Benn queda disuelta desde esta fecha por mutuo convenio siguiendo Don Carlos G. Benn por su sola cuenta y bajo la firma de.
Carlos W Benn & Co:
en el mismo negocio de Corredores Maritimos etc.
Eduardo Bunge
Carlos G. Benn.
Buenos Aires Marzo 4 de 1863 M5-4d.

El pirata.

O los condes de Osorno.

Novela histórica Argentina.

POR EL CORONEL
CORIOLANO MÁRQUEZ

A peticion de muchas personas que desean obtener esta novela, se va á hacer una segunda edicion.
Quedan solo 35 ejemplares disponibles de los 1,500 que se han impreso.
La entrega 8.ª saldra el dia 6 del corriente la obra constará de 13 á 14 entregas que forman cuatro tomos.
Cada entrega vale 5 pesos y se suscribe en la libreria de la Union, Rivadavia No. 100; m5—6p.

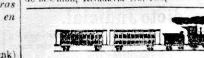

Ferrocarril del Oeste.

En los dias de fiesta el precio de la Estacion Central hasta la de Flores y de Flores á la Central, es de 6$ en primera y 4$ en segunda.

Estando mandado por la Comision Directiva q'no se permita la entrada de personas q'no esten munidas de boletos en las estaciones cerradas; la administracion suplica á los señores q' frecuenten esta via, se sirvan mostrar sus boletos al empleado encargado de este servicio.

La administracion recomienda al público que el empleado encargado de la venta de boletos, no recibirá billetes de Banco de mayor suma de $50, debiendo hacerles presente que la ventaja que este obtiene cuando se presenten á la boleteria con el valor justo de él, es recíproca.

Los empresarios de diligencias deben hacer conocer del público, que sus equipages y correspondencias deben ser entregadas en las oficinas de sus dependencias, para evitar el desorden y confusion que ocasionan diariamente á la salida del primer tren.

A los pasageros que hacen use de esta via para viajar, la administracion en cumplimiento de su deber, pone en su conocimiento que 20 minutos antes de la salida del tren no se recibiran en la oficina ninguna clase de encomiendas, sino para ser despachadas en el tren siguiente.

Los gefes de las estaciones estan prevenidos para evitar que en los carruages de primera clase, se carguen cajones u otros objetos como con freeuencia se hace por los mayorales, produciendo con este abuso un descontento general en los viajantes.

Los relojes de las estaciones estan arreglados por el del Cabildo.

Los gefes de estaciones y guarda trenes estan encargados de no recibir en ellos ninguna persona en estado de embriaguez

Toda persona que se encuentre sin boleto viajando en los trenes, será obligada á tomarlo desde aquella donde haya comenzado su viage el tren.

Marzo 1.° de 1863.
m5 10d *La administracion.*

Peones

Se precisan para la conpostura del camino real de Flores. Tambien se reciben propuestas para la conpostura de dicho camino desde el bajo del Caballito hasta la quinta del Señor Terreros y desde esta hasta pasado a Floresta. Por una y otra cosa acudase al juzgado de Paz. M5-4d,

Hielo artificial.

De la máquina previlejiada por el Superior Gobierno.

Habiéndose fabricado la cantidad necesaria para formar un depósito suficiente á suplir todo pedido, desde hoy en adelante queda establecida su venta continuada en todas las estaciones del año y los interesados pueden ocurrir á dar sus órdenes, bien sea á la misma fábrica plaza 11 de Setiembre en el establecimiento "destileria á vapor" ó á la Botica y drogueria Demarchi, frente á Santo Domingo, hasta que se establezcan otros depósitos en diferentes puntos de la ciudad. Su precio por mayor queda fijado en 25 pesos arroba. f28 8d

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

Intereses para el corriente mes.
En cuenta corriente Metálico.

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 18 p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 12 p.% id.
En cuenta corriente *papel moneda:*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 15 p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 12 p.% id.
En depósitos á plazo fijo *en metálico y moneda corriente* interés convencional.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.
m3 15d. *P. P. Maua y Ca— Willian Leslie*

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS La Invariable Porteña.

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Ferrocarril del Oeste Amortizacion de las Acciones.

Quedando por pagar algunos titulos se avisa al publico que quedan fijados los dias 14 y 31, del presente, y 15, y 30 de Abril proximo para su pago, debiendo ocurrir los tenedores al escritorio de D. Jayme Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm. 138, en los dias mencionados de 10 de la mañana á 3 de la tarde, previniendose que pasado el 30 de Abril se procederá á dar cuenta al Gobierno del resultado de la liquidacion de dichos titulos. —Buenos Aires Marzo 2 de 1863. M.3—30p.

Asociacion Española de Socorros Mutuos.

Por órden de la "Junta Directiva" se avisa á los Sres. Sócios que desde esta fecha queda nuevamente encargado de recaudar la cobranza de la sociedad, el Sr. Dn. Manuel Ruiz y cesa en el desempeño de este cargo el Sr. Dn. Marcos Echeverria.—Buenos Aires, 26 de Febrero de 1863. *B. Victory y Suarez.*—Secretario. f27-8d

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE

SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.
Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Directorio:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.
Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D Amancio
Anchorena, D. Juan.
Anchorena, D. Nicolas.
Armstrong, D. Tomás.
Arocena. D. Alejo.
Atucha, D. Jorge.
Azcuénaga, D. Miguel.
Barber A, y Ca.
Botte D. Felipe.
Cano, don Juan.
Casares, Vicente é hijos.
Cazon, D. Joaquin.
Chas, don Francisco.
Cobo, don Manuel.
Delfino, don Bernardo.
Demarchi y hnos. A.
Dorrego D. Luis.
Elortondo D. Federico.
Guerrico, D. M. José.
Iraola, D. José G.
Lavalle y Ramos.
Lezama D. José G.
Lezica, D. Ambrosio P.
Lumb D. Eduardo.
Llavallol, Jaime é hijos.
Meabe, don Santiago.
Madero, don Francisco
Marcenaro, D. Tomás
Martinez, é hjs. Narciso
Mavol, D. Jaime.
Miró, don Mariano.
Moreno, don Francisco.
Ochoa, y ca. D. Enrique
Parravicini, don Jacobo
Pereira, don Leonardo.
Saavedra, don Mariano.
Tomkinson, D. Enrique
Tomkinson, y ca Tomás
Zumarán y ca.
f1° 30d

Nuevas peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL
152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.° de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas én el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivoratá, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanquecada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomas, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.
Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.
El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—
Torres, Bergeire y Ca.

Ferro-carril DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, que dando establecidas del modo siguiente,

SALIDAS.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires	1er.	tren	6	de la mañana.
Idem	2.°	"	8	" "
Idem	3.°	"	4½	de la tarde.
Idem	4.°	"	6½	" "
De Belgrano	1er.	"	7	de la mañana.
Idem	2.°	"	9	" "
Idem	3.°	"	5½	de la tarde.
Idem	4.°	"	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires	1er.	tren	7	de la mañana
Idem	2.°	"	9	" "
Idem	3.°	"	11½	" "
Idem	4.°	"	2	de la tarde.
Idem	5.°	"	4½	" "
Idem	6.°	"	6½	" "
De Belgrano	1er.	"	8	de la mañana.
Idem	2.°	"	10	" "
Idem	3.°	"	12½	de la tarde.
Idem	4.°	"	3	" "
Idem	5.°	"	5½	" "
Idem	6.°	"	7½	" "

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.
La Administracion.
10-30p.

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 15 DE MARZO EL SERVICIO DE LOS TRENES TENDRA LUGAR COMO SIGUE.

DIAS FERIADOS.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Llega	REGRESO. Trenes.	Moreno.	Moron.	Llega
1.°	7	A Moreno 8 40	1.°	7-20		Al Parque 9 10
2.°	8	" Moron 9	2.°	9-20		11 10
3.°	10	" Moreno 11 40	3.°		12	1 10
4.°	12	1 40	4.°	1-20		3 10
5.°	2	3 40	5.°	3-20		5 10
6.°	4	5 40	6.°	5-20		7 10
7.°	6	" Moron 7	7.°		7 30	8 45

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Llega	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Llega al Parque
1.°	7	A Moreno 8 40	1.°	6 20		8 15
2.°	10	" " 11 40	2.°	9 20		11 15
3.°	1	" " 2 40	3.°	1 20		3 15
4.°	4	" Moron 5	4.°	5 20		7 15
5.°	5	" Moreno 6 45	5.°		7	8 15

La administracion recomienda al público se presente á tomar el boleto con el importe de él, ó al menos con un billete de banco que no exceda de 50 pesos; debiendo hacer presente que la ventaja que los pasageros obtienen cuando se presentan á la boleteria con el valor justo de él, es recíproca.

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863 planos, propuestas y presupuestos para la provision de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente.

1.° Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.
2.° Las máquinas de aparatos serán capaces de suministrar cuando menos 1500 pipas diarias.
3.° La estension ocupada por los caños maestros abrazará 320 manzanas ó 48 mil as.
4.° El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.
5.° La obra deberá efectuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1.° El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ó cada una de sus fracciones.
2.° La calidad de los materiales que hayan de emplearse.
3.° El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de las paseos y plazas.
4.° Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un prémio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentaren.

En el caso de ser adoptada para la contruccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

A los estancieros.

Molinos de mano para moler trigo, hay tambien uno arreglado para moverse por caballos.—17 calle Florida. f28-8d.

Rambouillets en venta.

Por la barca francesa "Emile", procedento del Havre, acaban de llegar.
20 carneros Padres.
30 ovejas.
Magnificos animales de la dicha raza.
Se hallan en la caballeriza Alemana, calle Balcarce núm. 64, y para tratar, ocúrrase á la calle Florida núm. 119.
m3 8d

Comisaria General de Guerra v Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.

Por disposicion superior el dia 20 del entrante se oirán propuestas verbales á las dos de la tarde en los almacenes de Comisaria, para el abasto de las fuerzas que guarnecen los cuatro departamentos de fronteras, Norte, Centro, costa Sud, Sud y el fortin Esperanza, bajo las condiciones siguientes.

1.° Será obligacion del proveedor ó proveedores abastecer de carne á las fuerzas de la provincia que guarnezcan las fronteras espresadas en la parte en que ellas se hallan situadas ú operen, sea al interior ó al esterior de la linea de fronteras con arreglo á los pedidos que les hagan los respectivos gefes de ellas; en la inteligencia que no se recibirán tropas que escedan á las que se necesitan para el consumo de una semana.

2.° Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, de dos años y medio cuando menos los primeros y de tres las segundas debiendo ambas ser de carne gorda en verano y buena carne arriba en invierno. Las tropas que no tengan estas condiciones no serán recibidas por los gefes de frontera.

3.° El cuero fresco será entregado al proveedor ó proveedores en el lugar de la carneada quedando todo lo demás de la res á beneficio del Estado; y cuando se tomasen algunos cueros para el servicio serán abonados al corriente de plaza en el lugar en que se tomen.

4.° En caso de faltar los proveedores con las reses necesarias al abasto ó ser las que presentan de otras condiciones á las designadas en la base 2.° los jefes respectivos estarán autorizados para su compra á particulares, siendo de cuenta de los proveedores el abono de la diferencia, en el mayor precio á que fuesen tomados.

5.° Los contratos durarán un año á contar desde el 1.° de Mayo próximo entrante, siendo de obligacion de los contratistas empezar desde esa fecha sus entregas y continuar en ellas durante el periodo indicado ó hasta tanto sean sostituidos por los contratistas que deban reemplazarlos.

6.° Los recibos que espidan los Gefes de fronteras por las reses entregadas serian presentados mensualmente al Gobierno para su cobro los mismos que les serán abonados en moneda corriente, previa la tramitacion establecida en estos casos, pudiendo igualmente efectuar el pago el Gobierno sea en letras de Aduana con el descuento de plaza; sea en pagarés á seis meses de plazo con el interes corriente.

7.° Las propuestas deben hacerse por seprrado para cada uno de los departamentos debiendo los proponentes presentar fiador liso y llano pagadaor que responda del cumplimiento de sus obligaciones en el periodo de su compromiso.

"Articulo adicional—En el abasto del departamento norte se comprenden las guarniciones de la guardia de lá Esquina y Fortin Melincué de acuerdo con las bases designadas."

Santiago R. Albarracin.
f25 21d

COLEJIO "San Martin"

Calle de la Florida Nº. 158, Entre las de Cuyo y Corrientes.

Director—
Roberto Hempel.
f-28-8d.

EDICTOS JUDICIALES.

Hor disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Mayol para qui dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto donde jiran los autos testamentarios,—Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.—*José Boada.* f11 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Roman ya sea como acreedores ó herederos para que se presenten á deducir sus derechos dentro de dicho término por la oficina del que firma bajo apercibimieneo de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.—*Teodoro L Pardo.* f11 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D; Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Rocha y Laybun, para que el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por mi juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863—*Pedro Medina.* f12-30d

Por disposicion del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil doctor don Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almoredas y remates bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia en la última tarde de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes de marzo, de una casa perteneciente á testamenterla de doña Getrudiz Fonseca y Medrano, situada en la ciudad, calle de la Piedad entre las de Ayacucho y Junin, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte y 48¼ varas de fondo al sud, tasada en todos sus ramos en 29,063 pesos moneda corriente, previniéndose que hay una oferta de 32,200 pesos. Las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano que firma adscrito á la oficina de don Fernando Sogade, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1863.
f.19 15d. *Pedro Miliavaca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. Antonino Latorre, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscrito, donde jiran los autos testamentarios—Buenos Aires, Febreio 11 de 1863—*José Boada.* f12- 30d

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante marzo, de una casa en esta ciudad, calle de la Victoria núms. 294, 296 y 298, perteneciente á la testamenteria de D. Ezequiel Castro, cuyo terreno se compone de 16 varas de frente al norte y 21 de fondo al sud; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 235,876 $ 6 rls. m. c. Los que se interesen en su compra, ocurran al escribano que firma adscrito á la oficina de D. Mariano Cabral, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenor Aires, Febrero 4 de 1863.
f.20-14d. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestado D. Jose Ruiz Alcedo, bien sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 7 de 1863—*Láudelino Cruz.* f10-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del Departamento de la Capital Dr. Dn Manuel H. Lamgenheim se cita llama y emplaza al individuo llamado Camilo, que fué peon de la caballeriza situada en la calle de Talcahuano entre las de Parque y Corrientes, para que en el termino de diez dias contados desde esta fecha comparezca ante el Juzgado á cargo del espresado Sr. Juez á prestar declaracion en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio contra Martin Paquero y José Martinez por pelea de que resultó este herido.—Buenos Aires Febrero 25 de 1863.—*Diego Pombo.*—Escribano público y del crimen. f27-10d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á Maria y Jorge Campana para que en el término de ocho dias contados de la publicacion del presente conparezcan por su Juzgado y oficina al cargo del que firma á estar á derecho y y oir providencia en el espediente que sigue, Manuel Florin solicitando al arreglo de la testamentaria de Martina Ravágo; bajo apercibimiento de lo q' en derecho haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.—*Victoriano Vila*,—Escribano Publico.— m3 6d.

Por resolucion del Tribunal de Comercio, en la puerta del mismo, y bajo la presidencia del alguacil portero D. Gervasio Armero, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 12, 13 y 14 del entrante Marzo, á quien mas diere dinero de contado, de dos establecimientos de campo y un terreno para lo mismo, con lo en ellos edificados, de propiedad del concurso de D. Pedro Leon Martinez, compuesto de *ciento cincuenta y nueve* cuadras cuadradas, situados en el cuartel quinto de San José de Flores, tasados en la cantidad de *cuatro cientos veintiocho mil setecientos cincuenta y tres* pesos *dos* reales moneda corriente.

Las personas que se intereren en su compra, pueden ocurrir por mas informes y enterarse de sus tasaciones á la oficina de D. Guillermo C. Dowbley á la que se halla adscripto el autorizante—Buenos Aires, 28 de Febrero de 1863—*Ramon Garrido*, Escribano de actuacion. m1-12d

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Boneo y á solicitud de D. José Ravallo en la causa que contra D. Gerónimo Buero sigue sobre indemnizacion de daños y perjuicios, se cita, llama y emplaza á este último para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha entregue los autos que en *doce* de Diciembre último y en fojas *cuarenta y una* llevó en traslado, bajo el apercibimiento que haya lugar si no verifica dicha entrega—Buenos Aires Febrero 24 de 1863—*Melquisidek Godoy*, Escribano público. f24-15d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á los coherederos de Da. Martina Avila, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. é infrascrito escribano á tomar la intervencion que les corresponda en los arreglos de la testamentaria de dicha Da. Martina; en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 23 de 1863—*Eduardo Munilla.* f25-30d

FOSFATO DE HIERRO

De LERAS, doctor en ciencias, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &a

Este nuevo ferrujinoso reune la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado liquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las *píldoras ferrujinosas*, al Lactato de Hierro, al Hierro reducido por el hidrógeno, á las Píldoras y Jarabes de yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiónes penosas, empobrecimiento de la sangre, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas, la pérdida de las fuerzas y del apetito y preserva de la fiebre amarilla y del escorbuto. Es el mejor auxiliar del aceite de hígado de bacalao, el sosten de los ancianos y de los convalecientes, y conservador por escelencia de la salud en los paises cálidos.

Depósito general en Paris, calle de la Feuillade No. 7, en casa de MM. Grimault y Ca. En Buenos Aires, en casa de Demarchi hermanos. En Montevideo, en casa de Pages, y en todas las buenas boticas de América.

CORREO DE ULTRAMAR

ANO 1863

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra escrita por E. CHARTON, titulada:

La tercera parte de la vuelta al Mundo.

Magnífica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 pájinas, con 255 láminas de las cuales 61 son del tamaño de la obra y 14 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1863 entero, con regalo encuaderando Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á América.
24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.
NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. f17 15d

Gran caja de ahorros

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1° de Octubre de 1862.	Capital suscrito en la Confederacion Arjentina y el Uruguay hasta el 1° de Enero de 1863,
pesosfuertes: 11.574,463	pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA

Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.
D. José Roque Perez.
" Francisco Facundo Moreno.
" Elías O'Donnell.
D. Jorge Freyer.
" Bernardo Irigoyen.
" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelbe Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Martin.
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe la economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años, con crecidos beneficio
Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de 40,50 *á* 1660 *p.% anual, ó té mino medio* $ 28,55 *p.% anual.*
Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipu número 100. e21-30d

¡OJO! ¡OJO!

ESTANDO POR LLEGAR LAS PRIMERAS ENTREGAS DE

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Se avisa á las personas que quieran seguir y no han renovado la suscricion para 1863, se sirvan renovar ó avisar á la agencia, para no tener demora en ls reparticion de las entregas. No se repartirá ninguna entrega á los que no la hayan renovado.
Ilustracion con el regalo encuadernado......... 18 patacones.
" á la rústica......... 16 3 rls. fts.
Parte política......... 7 4 " "
El regalo para el año 1863 es la parte tercera de:
LA VUELTA AL MUNDO
Un tomo folio, impresion de lujo y cerca de 300 láminas y mapa.
Se paga adelantado.
LIBRERIA DE LUCIEN, Victoria 119.
f26-2d.

Magnificas alfombras

DE UNA SOLA PIEZA SIN COSTURA.

Los señores C. T. Getting Ca. acaban de recibir de la acreditada fábrica en Europa, de los Señores James Templeton Ca. muestras de estas magnificas alfombras de una sola pieza sin costura Las personas de buen gusto deben aprovechar esta brillante oportunidad de alfombrar á su gusto su casa, teniendo presente que se garante la exactitud en las órdenes que se manden
Estas alfombras podrán mandarse hacer en la fábrica del tamaño y color que pidan los interesados, ocurriento proximamente á ver las muestras á la calle de la Defensa No. 66. f28-8d

NO MAS ACEITE DE

HIGADO DE BACALAO

Jarabe de rábano iodado

Segun los certificados de los médicos de los hospitales de Paris, consignados en el prospecto, y la aprobacion de *varias academias*, este jarabe se emplea con el mayor éxito en lugar del *aceite de hígado de bacalao*, al cual es realmente superior. Cura las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, la palidez y lo blando de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion purificando la sangre. En una palabra es el depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ó los intestinos como el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia á los niños propensos á los humores ó los infartos de las glándulas.

El Doctor CAZENAVE, del hospital San Luis, de Paris, lo recomienda de un modo particular en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.

Depósito general, en Paris, calle de la Feuillade No. 7, en casa de MM. Grimault y Ca. En Buenos Aires, en casa de Demarchi hermanos, en Montevideo, en casa de Pages, y en todas las buenas boticas de la América.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dn. Carlos Eguia, se han de celebrar almoneda y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 9 del entrante mes de Marzo de un establecimiento de campo, cuyo terreno se compone de 1200 varas de frente, por 3000 de fondo con aguadas permanentes, en el partido de la Villa de Lujan, con todos sus enseres y haciendas; perteneciente á la Testamentaria de Da. Cipriana Suares de Paloneque tasado en 71339 ps. Al mismo tiempo y en los mismos dias se ha de rematar, por ante el Juez de Paz del mismo partido de la Villa Lujan, una casa perteneciente á la misma Testa'ria, situada en el pueblo de dicha Villa á dos cuadras y media de la Plaza, en la calle denominada "Constitucion" y su terreno se compone de diez y siete y media varas de frente al Sud, por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,000 p sos moneda corriente—Las personas que se interesen por dicho establecimiento, pueden por mas pormenores ocurrir al Escribano que firma, y por la cita da Casa al Juez de Paz indicado. Buenos Aires Febrero 12 de 1863.—*Silva.* f21-20d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia en la última tarde de los 16, 17 y 18 del entrante mes de Marzo de una casa situada en el Pueblo de San José de Flores cuartel 1.° compuesto su terreno de 34 vs. de frente al Este y 34 de fondo al Oeste tasado en todos sus ramos en 50,680 pesos mje. Las personas que gusten imponerse de su tasacion y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Escribano Dn. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma Buenos Aires Febrero 21 de 1863.—*Pedro Miliavaca.* f22-21d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Doctor Dn. Jacinto Cárdenas se cita, llama y emplaza á Bartolomé Botaro para que dentro del término de diez dias comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria á prestar una declaracion.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1863.—*Francisco Raggio.*—Escribano público y del crimen. f26-10d.